

La identidad geográfica del Parque Nacional de los Picos de Europa: la dificultad de su gestión

The geographical identity of the Picos de Europa National Park:
the difficulty of its management

Fermín Rodríguez Gutiérrez 

farragut@uniovi.es

*Departamento de Geografía y CeCodet
Universidad de Oviedo (España)*

Rafael Menéndez Fernández 

rmendezf@gmail.com

*CeCodet
Universidad de Oviedo (España)*

Cristina Pulgar Díaz 

cristinapulgardiaz@hotmail.com

*CeCodet
Universidad de Oviedo (España)*

Resumen

Los Picos de Europa son representativos de la montaña cantábrica. Con una parte, en 1918, se configuró el primer Parque Nacional español, ampliado en 1995 a la totalidad del macizo; por lo que incluye entidades de población y núcleos de aprovechamiento ganadero. Tras un complejo proceso administrativo, en el que han variado los enfoques con los que se trata su gestión, hoy sigue sin resolverse la fórmula que compatibilice las actividades económicas con la política de conservación del medio, lo que provoca un bloqueo persistente, atribuido a los cambios en el sistema de regulación del Estado, que va pasando de unitario a compuesto, y a la utilización de un enfoque sectorial, naturalista y burocrático, para resolver un problema que es de ordenación del territorio, por lo que necesita el enfoque holístico para su planificación y la lógica de proyecto para su gestión, integradas por evaluadores territoriales, capaces de conciliar las regulaciones funcionales y administrativas, mediante el conocimiento y el principio de cooperación, con la finalidad de conseguir la ocupación dinámica del territorio del Parque Nacional y de las comarcas que lo acogen, como medio de preservar su misión territorial de reserva de importantes recursos para la población.

Palabras clave: Picos de Europa; parque nacional; contracción; paisaje; desarrollo compatible; ordenación del territorio.

Abstract

The Picos de Europa are representative of the Cantabrian mountains. With one part, in 1918, the first Spanish National Park was configured, expanded in 1995 to the entire massif; reason why it includes population centers and livestock exploitation. After a complex administrative process, in which the approaches with which its management is treated have varied, today the formula that makes economic activities compatible with the policy of environmental conservation remains unresolved, which causes a persistent blockade, attributed to the changes in the State regulation system, which is changing from unitary to compound, and to the use of a sectorial, naturalistic and bureaucratic approach, to solve a problem that is territorial planning, so it needs a holistic approach to its planning and the project logic for its management, made up of territorial evaluators, capable of reconciling functional and administrative regulations, through knowledge and the principle of cooperation, in order to achieve the dynamic occupation of the territory of the National Park and the regions that they welcome it, as a means of preserving its territorial mission of reserving important resources for the population.

Key words: Picos de Europa; National Park; shrinkage; landscape; compatible development; spatial planning.

1 Introducción

Este artículo se ocupa de analizar la incidencia territorial de la clasificación de los Picos de Europa como Parque Nacional. Sigue la línea trazada en otros trabajos geográficos, como los de Troitiño et al. (2006) y Serrano Gil (2008). El territorio de la alta montaña cantábrica ha estado manejado, en las últimas décadas, a partir del concepto de conservación del medio natural. Loable propósito si no fuera porque olvida el sustantivo papel de las actividades ganaderas tradicionales en la conformación del paisaje de la montaña, consecuencia de la inteligencia territorial aplicada por la población para obtener recursos y subsistir en un medio que para ella deja de ser adverso, para ser, simplemente, su medio. Tal olvido ha favorecido la contracción del territorio, que se despuebla y ve envejecer a su población, dejando a sus comunidades en una situación de alta dependencia de las rentas redistributivas y al espacio simplificado.

Los Picos de Europa se destacan como macizo calizo, adelantado hacia el norte al eje de la cordillera Cantábrica. Sus altitudes y pendientes, edifican planos inclinados entre las cotas 100 y 2650 m, apenas a 20 km de la costa, que acogen un territorio de destacados valores que justifican plenamente su clasificación como Parque Nacional. Este medio ha sido puesto en valor mediante un sistema de regulaciones funcionales que ha edificado un mosaico coherente y atractivo cuya lógica y componentes son objeto de análisis. Lo mismo que el otro sistema de regulaciones, el normativo, con el que la administración pública ha decidido actuar para conservar el medio. Ambos tienen lógicas diferentes que es necesario integrar, lo que por el momento no se ha conseguido; ante ello se propone como marco de actuación el de la Ordenación del Territorio y se expone una propuesta realizada hace unos años. Finalmente se exponen a la discusión una serie de conclusiones.

2 La metodología

La hipótesis de partida estima que la política territorial de creación de espacios clasificados ha partido de un planteamiento sesgado, cuyo desajuste inicial se ha visto incrementado con la deriva inducida por el tiempo, la burocracia y las prácticas corporativistas. Los objetivos de conservación del medio natural contrastan con la escasa relevancia concedida a las actividades tradicionales en la configuración del paisaje y el funcionamiento de los ecosistemas, pero han conducido a la creación de un catálogo de espacios clasificados. Dotados de sus

correspondientes aparatos burocráticos y legales, no hay evidencias de que hayan contribuido a la mitigación de la contracción de los sistemas territoriales de montaña, en los que las crisis demográfica y productiva, manifestadas en la desvitalización social y la descapitalización económica, se entrelazan hoy, dejando sin funcionalidad amplios territorios, y poniendo en cuestión la misión de la montaña como reserva energética (Balcells Rocamora, 1978), la que está en la base de los estudios del MEA (Millennium Ecosystem Assessment, 2005), para evaluar los servicios que ofrecen los ecosistemas del planeta a la vida social y al bienestar de los humanos (Fillat et al., 2009). El territorio objeto de análisis participa del fenómeno y evoluciona propulsado por fuerzas contrapuestas: las que intenta aplicar la política territorial, de conservación natural, la capacidad potencial de su identidad económica, y la virulencia de la tendencia que disuelve la actividad ganadera, basada en el aprovechamiento estacional de los recursos de la montaña.

El artículo hace un análisis de la normativa de gestión del PNPE. Se destaca el hecho que, transcurridos veinticinco años desde su declaración, aún no haya concluido el proceso de aprobación del Plan Regulador de Uso y Gestión (PRUG) y ni su inmediato Plan de Desarrollo Sostenible (PDS).

Para dar cuenta de la intensa humanización de los Picos de Europa, se han inventariado los NAG (Núcleos de Aprovechamiento Ganadero), que constituyen minúsculas plataformas agronómicas, colgadas a diferentes alturas, con las cuales adquiere forma la cultura que ha conseguido sacar partido al medio, confundiéndose con él. Es el "mundo circundante" de las comunidades de pastores, que lo han construido a partir de su estrategia de acción, esfuerzo inteligente y sostenido. Con su práctica se han adaptado ellos y han adaptado el quebrado espacio para convertirlo en territorio, como espacio de valores, funcionales, éticos y estéticos, que cristalizan en su paisaje, en el sentido que Ortega (2004, I, 101) daba a esta palabra en su diálogo con Rubín de Cendoya (Francisco Giner de los Ríos) en 1906, y en la conferencia que impartió en el Ateneo de Madrid, en 1915, en la que identificó al paisaje como el producto del dialogo vital, constante entre el hombre y el mundo hacia el que se dirige (Gracia, 2014). Se realiza una modelización, a partir de la aportada por Rodríguez Gutiérrez (1989), del sistema ganadero de aprovechamiento estacional en altitud, aplicándolo al municipio asturiano de Onís y de la compleja relación entre tales actividades y el paisaje de la alta montaña en todo el PNPE.

Para la localización los NAG utilizamos el Mapa Topográfico Nacional del IGN a las escalas 1/5000, 1/25000, y 1/50000; del mismo IGN hemos utilizado ortofotos, y del CeCodet de la

Universidad de Oviedo los vuelos realizados para la obtención de fotografías oblicuas entre 2009 y 2012, así como la cartografía del SIGPAC (MAPA, 2020), además de reconocimientos territoriales a pie en varios años. En la investigación se ha utilizado la toponimia oficial a 1 de mayo de 2020. Se han analizado los proyectos de desarrollo territorial existentes, en particular el PDI de los Picos de Europa-Comarca Oriental de Asturias, de 1995, y los informes socioeconómicos del Organismo Autónomo Parques Nacionales. El resumen de la cartografía de los núcleos de aprovechamiento ganadero está en la Figura 3 y en el Anexo. La investigación realiza un análisis de la evolución de los principales indicadores demográficos y económicos en la escala municipal, y los compara con los regionales y con otros territorios de la Red de Parques Nacionales o de las redes autonómicas de espacios protegidos.

3 Los resultados del análisis

3.1 La calidad y singularidad del territorio de los Picos de Europa avalan la excepcionalidad del centenario Parque Nacional

Sobre su territorio áspero se desarrolla una ancestral presencia humana, vinculada al aprovechamiento de los recursos pastables, de forma escalonada y de acuerdo con las posibilidades que ofrece el ciclo solar.

En Cabrales, por ejemplo, desde el Paleolítico Superior (Solutrense) se documentan las primeras sociedades ganaderas (García, Ruiz & Rodríguez, 2019). Esta relación con el pastoreo se mantiene desde entonces sin interrupciones, haciendo evolucionar los sistemas agro-ganaderos hasta la actualidad. Suponemos que la explicación de tal continuidad está en las condiciones favorables del medio cantábrico y en la resiliencia del sistema geográfico construido para explotarlo, la cultura agraria tradicional, que logra alargar su ciclo funcional debido al saber estar de una comunidad que identifica la razón vital de su alianza con el medio, comprende la naturaleza de su territorio, se adapta a su dureza, administra su fragilidad y tasa su esfuerzo diario, para adaptarse a las condiciones cambiantes del momento, a la razón histórica, sin perder su fundamento funcional, que hoy, un siglo después, el PNPE tiene el reto de mantener y hacer evolucionar.

El PNMC (Montaña de Covadonga), delimitado sobre el macizo occidental de los Picos de Europa, es el más antiguo de los españoles. Nació el 22 de julio de 1918, en el marco de las celebraciones del duodécimo centenario de la batalla de Covadonga. La iniciativa partió de Pedro Pidal, que así trasladaba a España el modelo de parque nacional de los Estados Unidos

de Norteamérica, por lo que comparte con aquellos el enfoque de su gestión desde las perspectivas paisajística y de ordenación de las actividades cinegéticas, anticipando su apertura a un incipiente turismo, que las corrientes ilustradas españolas pretendían que rebasase el límite de la aristocracia, para incluir a la expansiva burguesía y a los sectores populares que, en la contemplación del paisaje, la exploración del agreste territorio y el esfuerzo deportivo exigido por la alta montaña, afinarían su sensibilidad y mejorarían su salud. La iniciativa se ve arrastrada por la corriente que recorre los países occidentales de industria y urbanización más avanzada a favor de la protección del paisaje (Ortega Cantero, 2019). España comparte esta inquietud y en la época hay otros desarrollos con los que la iniciativa comparte fundamentos (Rodríguez Gutiérrez, 2018). En consonancia con estos, *La Gazeta de Madrid*, el 8 de diciembre de 1916, publica la ley de Parques Nacionales, que se fija en los lugares pintorescos para preservarlos, mediante su clasificación como sitios notables, sitios sobresalientes y parajes excepcionales. El entorno de Covadonga era imaginado como un imán mágico capaz de atraer peregrinos, escaladores, cazadores, hombres del deporte y excursionistas. Atracción que facilitarían el tranvía a Covadonga y las nuevas carreteras que, primero, pretenden hendir el macizo y ante las dificultades optan por bordearlo, siguiendo los desfiladeros perimetrales (Rodríguez Gutiérrez, 2018). Con una cierta ingenuidad regeneracionista el PNMC se superpone como un malla al territorio, que sigue ocupado y explotado por las comunidades campesinas, dentro de los estrechos márgenes que le concedían las determinaciones geográfica y social de la época.

La ampliación del PNMC al macizo de los Picos de Europa llegó en 1995, por ley de las Cortes Generales, y supuso un aumento de la complejidad organizativa. También planteó un reto para la cooperación territorial, dado que engloba territorio de tres comunidades autónomas (Asturias, Cantabria, Castilla y León), once ayuntamientos y 21 núcleos de población, en un momento en el que la configuración del Estado aceleraba su cambio descentralizador, tanto en lo administrativo como en lo político, lo que habría de situar la gestión de los parques nacionales en el centro de la controversia, por la unión de incertidumbres administrativas y oposiciones a la declaración. Todo ello implicó el retraso en la puesta en marcha del PNPE, cuya gestión aún se ralentizó más tras la sentencia 194/2004 del Tribunal Constitucional, que atribuyó a las comunidades autónomas la titularidad de la gestión de los parques nacionales. Para el caso que nos ocupa, supuso la obligación de coordinar diferentes administraciones y varios de sus niveles, en un contexto de sucesivos pronunciamientos del Tribunal Constitucional, que fueron vaciando las competencias estatales, hasta la creación de la Red de Parques Nacionales, por ley 5/2007, dentro de la cual, al PNPE se aplicó el modelo de triple gestión; una por cada una de las

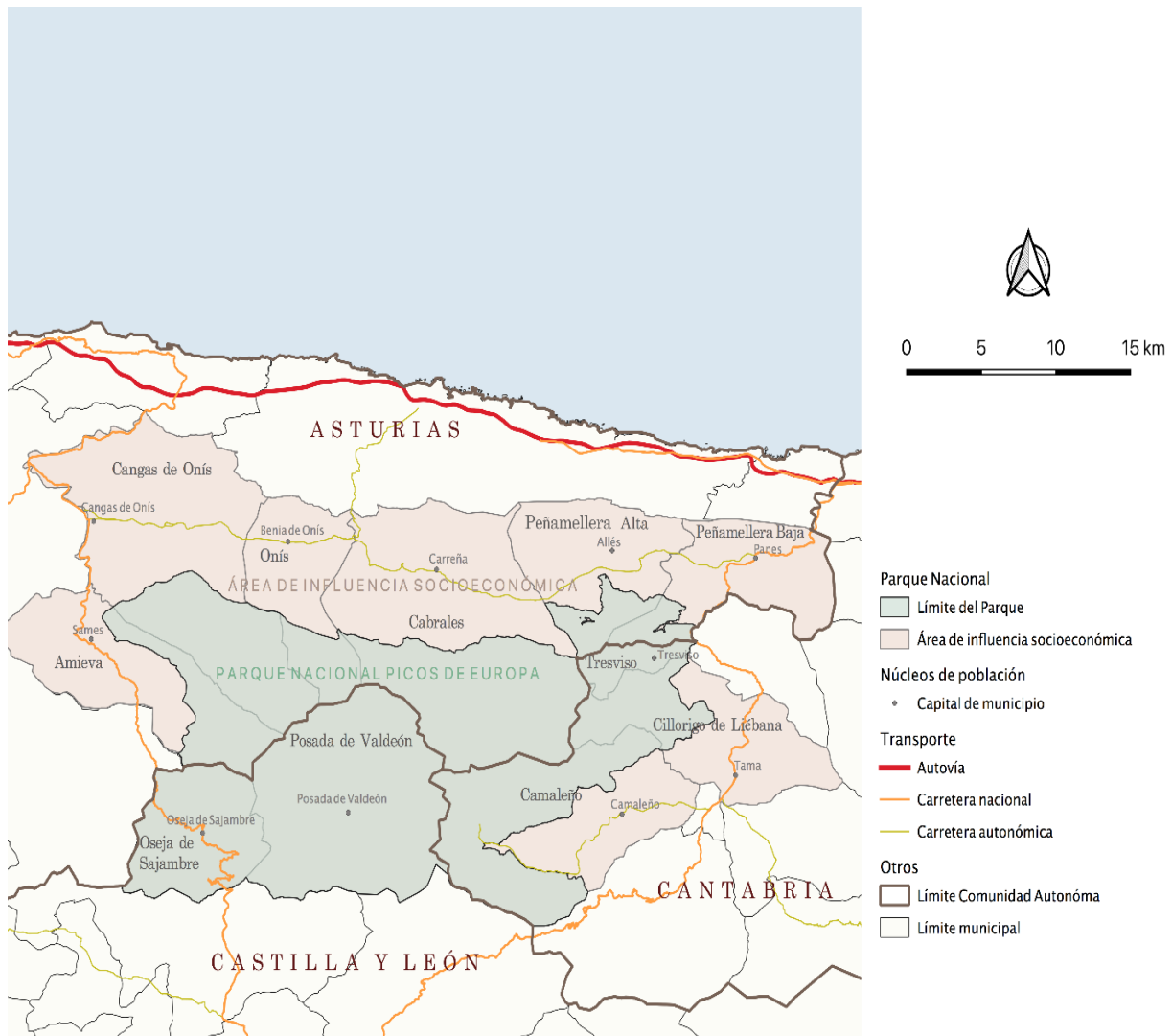
comunidades autónomas, con su director y normativa diferenciada. En esta situación, el PNPE no ha podido poner en marcha los planes e instrumentos preceptivos y se ha visto hostigado por una manifiesta oposición a su existencia.

El PNPE eliminó la anterior denominación. Fue, a nuestro juicio, una decisión equivocada, en la que no ha caído el segundo parque nacional, Ordesa y Monte Perdido; por ello consideramos conveniente incorporar la denominación anterior: Montaña de Covadonga al Parque Nacional de los Picos de Europa. El 30 de enero de 2015, a propuesta de los dos ayuntamientos implicados, y tras un periodo de tramitación que superó los diez años, el Gobierno de España aprobó la ampliación del PNPE, con Peñamellera Alta, que se incorpora al parque y a su AIS, y con Peñamellera Baja, que aumenta su aportación anterior (Rodríguez & Menéndez, 2010).

Sus 64 755 ha contienen una presencia humana reseñable, que se acentúa en su AIS, y que obtiene recursos de él a través de actividades económicas tradicionales y de nuevo cuño. Desde la ampliación de 1995, se ha resaltado el término “natural” como característica dominante del PNPE que, sin embargo, conoce una ocupación y aprovechamiento seculares, particularmente a través del pastoreo tradicional y la elaboración de quesos. Otras actividades de mayor impacto, como la minería, han desaparecido, al contrario que los aprovechamientos hidroeléctricos. Aunque ambos han dejado importantes huellas en el paisaje, no restan capacidad turística, que ha conocido un rápido crecimiento desde las últimas décadas del siglo XX, con flujos de carácter estacional y concentrados en pocas vías de acceso y focos de atracción (Cangas de Onís, Covadonga y sus lagos; Potes, Fuente Dé y su teleférico; Arenas de Cabrales, Poncebos, Bulnes y Sotres; Posada de Valdeón y la senda del Cares). Otros municipios se localizan en una posición marginal (Amieva, Onís, las dos Peñamelleras, Tresviso, Oseja de Sajambre), y en ellos el peso local de las actividades tradicionales es mayor, aunque su futuro social se presenta más problemático (Menéndez, 2000).

El PNPE recibió 1 676 392 visitantes en 1996, fue el segundo de mayor afluencia turística, incrementándola en 2017 a 2 047 956 visitantes, lo que lo situaba en tercera posición, tras los del Teide y Sierra de Guadarrama. Los principales accesos registran unas cifras de 800 000 turistas anuales en Covadonga (Cangas de Onís, Asturias); 700 000 en Fuente Dé (Camaleño, Cantabria); 330 000 en Cabrales-Poncebos (Asturias); y 260 000 en Valdeón (León) (Miteco, 2016).

Figura 1. El Parque Nacional de los Picos de Europa y su AIS en el entorno local y regional



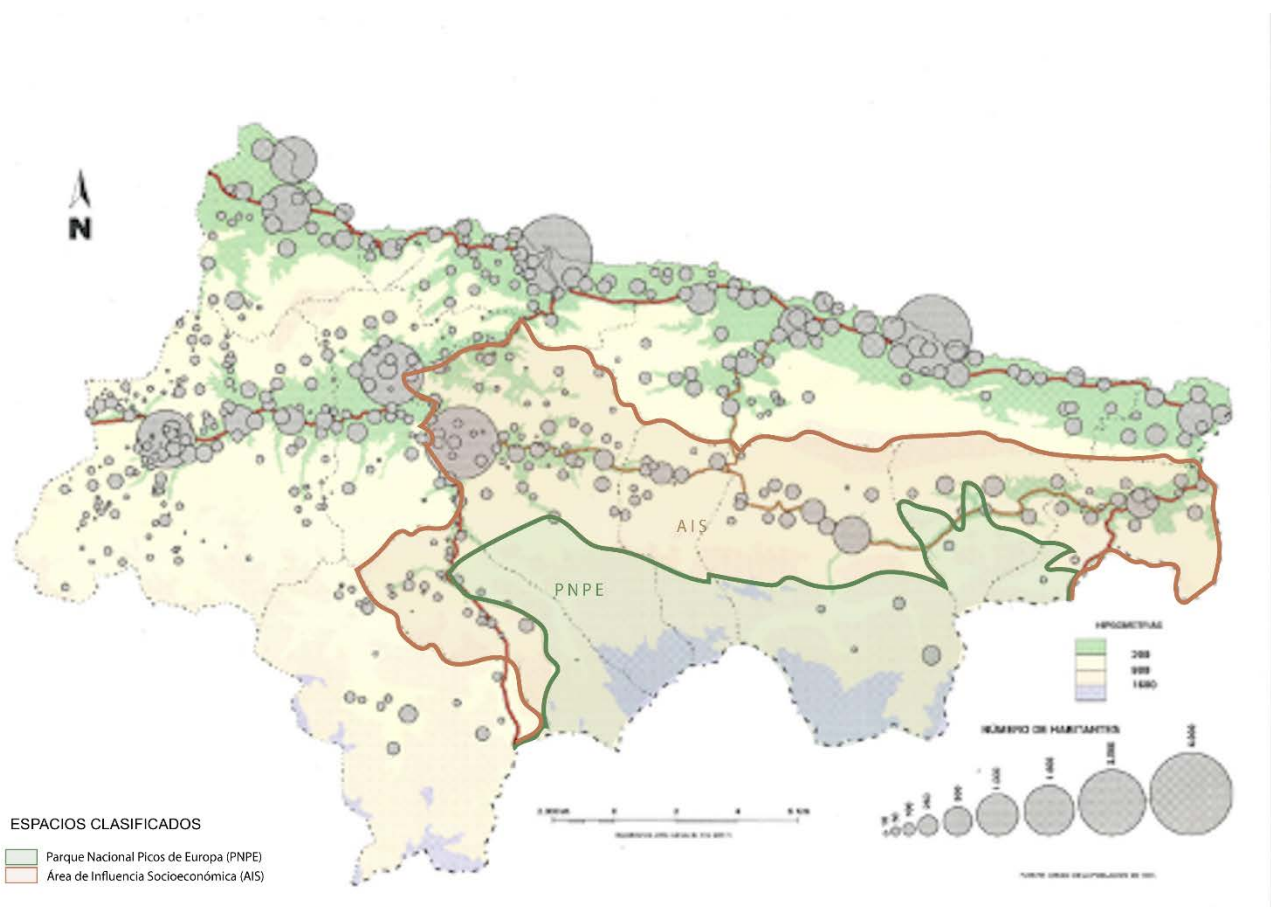
Fuente: elaboración propia

Si estas cifras dan idea de la importancia de la presencia humana, a ellas se deben añadir los 14 217 residentes en los 11 municipios del AIS, en 2019; y los 976 residentes en los 21 pueblos del PNPE, extendido sobre 647,55 km², de los cuales 273,55 km² se encuentran en Asturias, 247,19 km² en León y 153,81 km² de Cantabria.

Ni las actividades tradicionales, ni las vinculadas al turismo o las producciones de marca, han conseguido revertir la regresión demográfica. Desde la creación del PNPE, su AIS ha perdido el diez por ciento de sus efectivos, particularmente en los municipios de León (19 %) y de Asturias (11 %), mientras que los de Cantabria han conseguido mantener su dimensión demográfica, disminuyendo un 1,7 %. Los pueblos del PNPE han perdido un 18 %, con la excepción de los cántabros de Tresviso y Fuente Dé. Dato significativo, ante la responsabilidad del PNPE sobre las entidades clasificadas bajo su co-tutela, y que obliga a explicitar su misión.

211 núcleos de población se localizan en el AIS, extendida sobre 1107,13 km² compuesta por once municipios, que se subdividen a su vez en parroquias (Asturias) y entidades locales menores (Cantabria y Castilla y León). En el caso de Asturias son seis concejos y 578,11 km², que contienen 45 parroquias y, en ellas, se ubican 146 núcleos de población, con 11 267 habitantes; de ellos, 256 residen en los seis pueblos del PNPE: Camarmeña, Bulnes, Tielve, Sotres, Covadonga y El Restañu.

Figura 2. Estructura territorial a partir de las entidades de población y ejes de comunicación en la comarca Oriental de Asturias



Fuente: elaboración propia

En Cantabria, el AIS lo conforman 281,83 km², con 2362 habitantes, en los 52 pueblos de los municipios de Tresviso, que aporta la práctica totalidad de su territorio, Cillórgico de Liébana y Camaleño, ambos con diez juntas vecinales cada uno, la mayoría en las cercanías de los límites del PN (Bejes, Camaleño, Espinama...) y dos en su interior: Tresviso y Fuente Dé.

En León el AIS ocupa 247,17 km² y se solapa con el PNPE, en él residen 647 habitantes, en los términos de Valdeón y Oseja de Sajambre. Los ocho pueblos del primero cuentan con 415 residentes y están organizados en tres entidades locales menores de larga tradición: el Real Concejo de Valdeón, que agrupa a los pueblos de Posada, Prada, Soto, Caldevilla, Los Llanos y Cordiñanes; la Junta Vecinal de Caín y la Junta Vecinal de Santa Marina. El Real Concejo históricamente fue territorio de realengo; Santa Marina dependía del monasterio benedictino allí existente desde el siglo XI; y Caín del señorío de Junco de Ribadesella. El concejo de Oseja distribuye su población, 232 habitantes, en cinco núcleos. Es el de mayor mengua demográfica desde la creación del PNPE, pues ha perdido casi un tercio de su población inicial, mengua similar a la que registra el concejo de Amieva, en Asturias; ambos se localizan en un eje de comunicación marginal y relativamente aislados de los centros comarcales.

En los sectores asturiano y leonés la evolución demográfica desde 1995 es negativa en el AIS, y muy negativa en los pueblos del interior del PNPE; en el sector cántabro la tendencia es menos acusada, salvo en Camaleño. La comparación con los valores regionales y provinciales, en el caso de León, muestra en ellos la mayor pérdida de población entre 1995 y 2019, las mayores tasas de dependencia y envejecimiento, la menor presencia de jóvenes y tasas muy negativas de crecimiento natural. Solo los municipios con un núcleo de referencia comarcal aminoran esas tendencias. La actividad turística se localiza en los centros comarcales: Cangas de Onís, Potes-Ojedo y en Posada de Valdeón (Rodríguez y Menéndez, 2014). En los pueblos limítrofes al PNPE la tendencia demográfica regresiva supera el 5 %. Es positiva, o estable, solo en los municipios que cuentan con una villa de influencia comarcal. Y muy negativa en los municipios que carecen de ella (Amieva, Onís, Peñamellera Alta y Baja, Oseja de Sajambre, Camaleño). El aprovechamiento del PNPE, a efectos demográficos, parece haber sido más evidente en los municipios cántabros y en su centro comarcal, Potes-Ojedo; si bien la Figura 2 muestra como en Asturias el PNPE es una de las piezas estructurantes de su comarca Oriental, cuyo poblamiento, muy determinado por la geografía, físicamente se enlaza con el espacio clasificado, en un mosaico variado, coherente, de escasa superficie e intensa interacción entre sus teselas.

3.2 Las regulaciones funcionales del sistema ganadero tradicional y el paisaje de los pastores de los Picos de Europa

La vida en los Picos de Europa han sido objeto de aprovechamiento milenario por las comunidades locales. La vida en ellos siempre ha necesitado de un alto consumo energético, pues la movilidad lo era contra la gravedad, de ahí la complicada relación entre los distintos

sectores del macizo. Los arriscados caminos eran las únicas vías de comunicación; las carreteras modernas, aptas para vehículos de ruedas, se proyectaron bordeando el macizo ya en el siglo XX, no siendo posible las comunicaciones transversales si no era a través de peligrosas sendas, como la que unía los Lagos de Covadonga con la vega de Ario, afrontaba después la canal de Trea, en la garganta del Cares, y llegaba al valle de Valdeón. O la que partiendo de Espinama, en la cabecera del río Deva, se dirigía por los puertos de Áliva hacia Sotres, y desde aquí, por Tresviso, a Urdón, en el desfiladero de La Hermida, o bien hacia Poncebos o Bulnes por la collada de Pandébano. O la senda del Arcediano, entre Amieva y Sajambre. Los proyectos de carreteras son de fines del siglo XIX, como el de 1893 de Manuel Diz de Bercedóniz para el tramo Ojedo a Riaño por el puerto de San Glorio, en la carretera entre Santander y León. Otras nunca se construyeron, como el tramo proyectado por el desfiladero del Cares, en la carretera Arenas de Cabrales-Portilla de la Reina, que debía seguir al río para pasar a León; sus obras comenzaron en Arenas en 1916, pero no rebasarían el puente de Poncebos, a pesar de:

su extraordinaria importancia desde el punto de vista del excursionismo, pues sigue su trazado los márgenes del Cares, que limitan el macizo central de los Picos de Europa y en los que se encuentran los panoramas más bellos y ha de ser la primera que atravesando el Parque Nacional de Covadonga de acceso a él desde Asturias y Castilla,

como dice, en 1921, el redactor del proyecto reformado del trozo Arenas de Cabrales al puente de Poncebos, donde la traza deja el Cares para ascender a Sotres (Rodríguez Gutiérrez, 2018); a partir de ahí solo sigue al río el canal de Valdeón a Poncebos y Arenas, construido entre 1918 y 1921 (Zubizarreta, 2001), para aprovechamiento hidráulico, mediante las centrales hidroeléctricas de Camarmeña I (1921) y Arenas (1958). En paralelo al canal se construyó la senda de mantenimiento, entre 1945 y 1950, que con el tiempo se ha constituido en la referencia turística que reclamaba el facultativo de 1921. También sobre el río Dobra, en Amieva, se levantó la presa de La Jocica y las centrales eléctricas de El Restañó (1952) y Camporriondi (1953). Además, se construyeron minicentrales eléctricas en Caño (Cangas de Onís, 1952), Niserias (Peñamellera Alta, 1973), Camarmeña II (Cabrales, 1993), Cordiñanes (Valdeón, 1995), Urdón (Tresviso, 1912) y San Pedro, en Ribota de Sajambre. La construcción de la gran presa del Esla, en La Remolina (Riaño, León), se inició en la década de 1960 y se concluyó en 1987. También fueron abiertas numerosas minas en el interior del PNMC (Buferrera) y en otros lugares del actual PNPE (San Carlos, Ándara...).

La declaración del PNMC estuvo motivada por la percepción de su imagen plena de valores: la solemnidad del escenario germinal de Covadonga, cueva y basílica; la responsabilidad del Estado sobre el patrimonio nacional; la identidad de su geografía y la potencialidad de sus recursos. La Guerra Civil y las dificultades de la posguerra supusieron un paréntesis que retrasó las tendencias visibles en el primer tercio del siglo; que vuelven a manifestarse, con mayor intensidad, desde fines de la década de 1950. La industrialización y el crecimiento económico se tradujeron aquí por emigración, desnatalidad y envejecimiento, definiendo una situación que alcanza 1980. Década en la que hay una nueva onda de transformación, provocada por un lado por el rebrote de la emigración y la introducción de pautas urbanas, y por el otro, por el inicio de las políticas de desarrollo rural, la recuperación de las actividades tradicionales, la revaloración del queso, y la aparición de marcas territoriales, amparadas en las DOP e IGP. A la par, la declaración de nuevos espacios clasificados abrió expectativas de desarrollo en territorios cuya situación demográfica amenazaba con agotar la presencia humana. La iniciativa de las comunidades autónomas de crear redes regionales de espacios protegidos fue extendiéndose sobre la montaña cantábrica, bajo varias figuras de clasificación administrativa, en una tendencia reforzada por el programa M&B de la Unesco y sus reservas de la biosfera, por el establecimiento de las zonas de conservación (ZEC), y de especial protección para las aves (ZEPA), de la red europea Natura 2000. Lo que dio lugar a un mosaico de espacios clasificados, de gestión enfocada a la protección del medio “natural”, paralela, que no converge, con otras clasificaciones, programas o iniciativas de desarrollo territorial; nuevas estructuras administrativas superpuestas a la organización funcional del territorio, que aquí era modelada por un género de vida ganadero que alcanzó su máxima depuración en el último tercio del siglo XIX, forzado por la necesidad de obtener el mayor rendimiento del territorio para sostener el crecimiento demográfico abierto desde la segunda mitad del siglo XVIII, y que culmina en la segunda década del siglo XX. Superada entonces la transición demográfica, el sistema agrario va orientándose hacia la especialización ganadera, en un contexto productivo que sigue estructurado localmente sobre las unidades parroquiales o concejiles, como células básicas de ordenación del territorio; al que las comunidades campesinas contribuyen a estabilizar, mediante la superposición de derechos sobre la tierra, unos en manos suyas y otros en las de los mayores propietarios; en cualquier caso, la exigencia de la montaña determina la necesidad de tal acuerdo social y de un código cultural depurado de gestión, con el que las comunidades campesinas manejan los elementos espaciales con una lógica de proyecto geográfica, la que les asegura la supervivencia.

Las unidades parroquiales son el fundamento territorial del sistema y se estructuran aquí, como en otros lugares de la montaña cantábrica (Rodríguez Gutiérrez, 1989), en tres grandes niveles, divididos a su vez en distintos pisos bioclimáticos; sin embargo, en los Picos de Europa la omnipresencia de la peña caliza, retícula, condiciona y obliga, y hace que el mosaico sea más abigarrado, las teselas menores, las pendientes mayores, los llanos mínimos, y máximos los contrastes altimétricos, mucho más que en la divisoria de la cordillera y en el otro gran macizo calizo, Ubiña.

Esta estructura geográfica la vemos en el concejo de Onís, conformado por el valle que hace de colector de base, en torno a los 200 m/a, recorrido por el río Güeña, y que enmarcan por el norte los relieves de la sierra del Ibéu (967 m/a) y, por el sur, el gran espaldón que asciende hasta los 2596 m/a de Peña Santa, cumbre del macizo occidental de los Picos de Europa, y, en el caso del concejo de Onís, en La Verdilluenga, 2130 m/a. La amplitud de este plano inclinado permite la aparición de todos los pisos bioclimáticos de la cordillera, como se ve en la Figura 2, que representa la parroquia de Bobia, asentada sobre esta píndia plataforma para aprovechar las mínimas oportunidades geográficas, en forma de tierras de labor, cotos, invernales, cuestras, xerros, brañas, majadas, jous y peñas descarnadas. La integran cuatro pueblos: Bobia de Abajo y de Arriba, Demués y Gamonéu, situados entre los 300 y los 500 m/a, residencia de 114 personas de las 750 que pueblan el concejo de Onís en 2020.

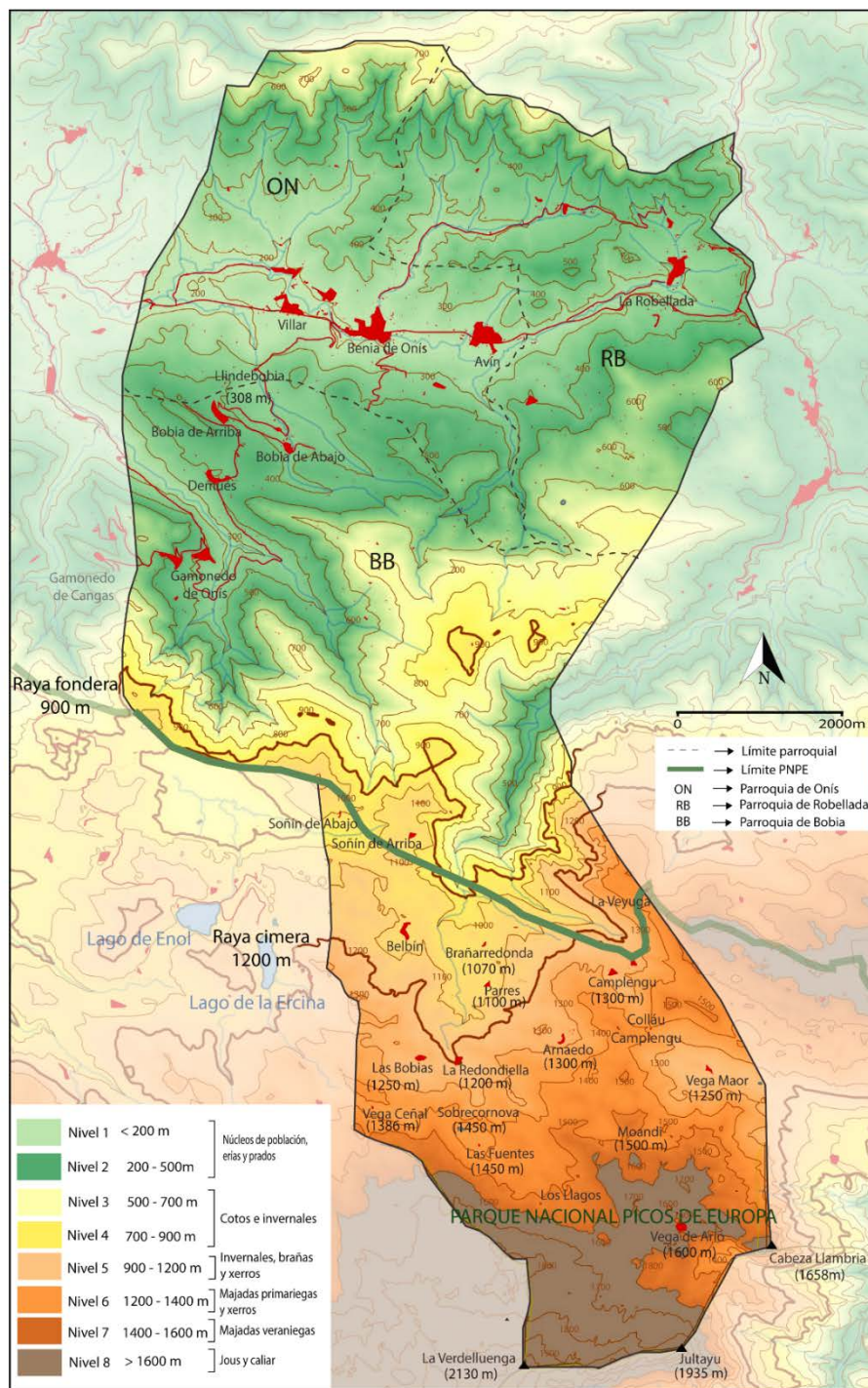
El primero de los tres pisos, está delimitado por la raya fondera, trazada aproximadamente sobre los 900 m/a, que deja hacia abajo un espacio donde compiten hombres y ganado por sus limitados recursos. Aquí, el trabajo de la comunidad era meticuloso, dando como resultado un espacio promiscuo y, por ello, ajustadamente ordenado y estrictamente gestionado. La evolución del sistema agrario tradicional hizo retroceder los aprovechamientos cerealícolas de las erías, en favor de los prados de siega para la alimentación del ganado, a la vez que se dividían en parcelas cerradas, poco a poco liberadas de las prescripciones comunitarias tradicionales. Los fondos de valle, salvo en algunos más abiertos, como el del río Güeña, son umbríos y sus capacidades agronómicas escasas, están compartimentados por escuetos desfiladeros o beyos y de su utilidad se beneficia el ganado menor. A media ladera, aprovechando los cambios de la pendiente, su orientación y la presencia de suelos adecuados, se asienta la vida permanente. Los huertos, muy pequeños en las aldeas bajas y más laxas, junto con las erías, en todas, daban soporte al autoconsumo: verduras, pan (escanda, en las medias; centeno, en las altas) patatas y algo de maíz. Las erías ocupan los espacios menos pindios y más soleados, rodeando las aldeas. Intensamente labradas, alternaban a lo largo del año rendimientos para hombres y

animales, estaban cerradas perimetralmente sobre sí y sometidas a servidumbres colectivas que, con el tiempo, fueron relajándose y dividiéndose en adras, parcelas primero amojonadas y luego cerradas, pasando de llevar pan a sostener cultivos forrajeros.

El alimento para el ganado se obtenía en espacios pratenses, los cotos, adras, guardas o cotadas. Fincas cerradas, reguladas colectivamente, que fueron evolucionando hacia la propiedad individual, las adras, sujetas a unas mínimas reglas de explotación común para asegurar su aprovechamiento mediante la siega del verano y las paciones de primavera u otoño, aunque en algunos casos, pueden dar otro dallado en primavera o en otoño. Las cotaduras, cotadas o guardas son las acciones de resguardo que se aplicaban a estos espacios, prohibiendo su uso antes de derromperlos en las fechas señaladas; por extensión, los predios sujetos a esta prescripción podían recibir tales nombres. Los invernales se encuentran por lo general bajo la raya fondera, desde los 450 m/a de La Ballota, en Tielve, hasta los 1350 m/a de Igüedri, en Espinama. Son espacios logísticos cercanos a los pueblos, que también se pueden denominar corrales, de Collantes, 650 m/a; más bajos que las cabañas, de Narrio, ambos en Océño, Peñamellera Alta; o las cabañas de Lon, 930 m/a, en Camaleño; o las chozas, de Monte LLué, en Bulnes, a 950 m/a. Todos son de utilidad para estabular el ganado en el invierno y abastecerlo con la hierba segada en los prados inmediatos almacenada en la teneada, el pajar. Ocasionalmente dan paciones de primavera y otoño, que se completan con la nutritiva hoja de los fresnos próximos, plantados allí al efecto.

El segundo nivel, el espacio entre rayas, se sitúa entre los 900 y los 1200 m/a, es de aprovechamiento forrajero y forestal, en función de la pendiente y la calidad del terreno. En él existen fincas de propiedad particular, de uno o varios titulares, en los que pueden levantarse establos con pajar, a los que se puede adosar una cabaña y otras construcciones de servicio temporal, como plataformas de apoyo para seguir la puesta en fruto del escalón. Aquí se localizan invernales, cabañas, vegas, como la del Toro, 1080 m/a, y brañas, Braña Redonda, 1040 m/a, y Braña Sotres, 1150 m/a, en Bobia de Onís, con función logística intermedia, antes de dar el salto hacia las majadas del puerto, a medida que la nieve retrocede y vienen el tiempo apacible y los días largos. En la braña hay fincas de propiedad particular cerradas, entre las que circulan camperas de paso y pasto y vegas amojonadas, las cuales, como los cotos, podrían ser segadas además de rendir pación.

Figura 3. Esquema de organización del espacio en el concejo de Onís (PNPE, Asturias)



Fuente: elaboración propia

Por encima de los invernales están las cuestas, xerros y camperas. Las cuestas, de Corvera, en Cabañes, Cillorigo, entre 1300 y 1500 m/a, son laderas píndias, ocupadas por arbustos leñosos, que periódicamente habría que acobardar, evitando así que se cerrasen los caminos o

trochas. Eso se hacía mediante el ramoneo de las cabras, e incluso de las vacas dondas,¹ o mediante el fuego. En los xerros la maleza no abunda tanto y con ellos se intercalan camperas, de pequeña superficie, pastadas en común y orientadas a cubrir las necesidades en la estación invernal de los animales de menor requerimiento o porte (Barrena, 2001), aunque también se encuentran a gran altura (Cuvicente, a 1800 m/a en Bobia de Onís); en cualquier caso, con los prados (Cubu, en Cosgaya, a 1500 m/a), huertos, hoyas y jous (Lloroza, en Pembes, a 1800 m/a), tienen en común la escasa superficie, y son definidos por su asiento, ya sea en resalte, hombrera o depresión.

El tercer nivel está marcado por la raya cimera, por encima de los 1200–1300 m/a, donde se sitúan los pastos altos, de explotación colectiva y aprovechados desde lejos en la estación más favorable. Se agrupan en puertos, término que se utiliza con más frecuencia en la parte cántabra (Las Brañas, Cabañes, Quión, Edes, Áliva, entre los 1000 y los 1650 m/a), donde las condiciones topográficas permiten considerarlos como superficies unitarias, que dan lugar a varias majadas (Campomayor-La Llomba del Toro y Campomenor, entre 1400 y 1650 m/a, en Áliva); mientras que la fragmentación del espacio en la parte asturiana, apenas si da para una unidad, la majada, como las que en Sotres se suceden desde los 1360 m/a del Fresnedal hasta los 1800 m/a de Las Moñas. La majada es la unidad espacial elemental de ordenación del pastizal, delimitada naturalmente, en la que pueden levantarse algunas construcciones, propiedad de uno o varios pastores de una misma localidad, como ocurre en la majada de Parres, instalada a 1130 m/a sobre una dolina, en el puerto de Onís. Las majadas primariegas, entre los 1200 m/a y los 1600 m/a, son las que primero se aprovechan, mientras que las verniegas, señalan el escalón superior y de aprovechamiento cenital. En la parte asturiana es frecuente el término vega, referido a una superficie allanada o cóncava, pastable, relativamente amplia y con agua, que, con las majadas, concentra la mayor actividad pastoril, siendo el núcleo logístico de elaboración del queso, lo que requiere su habitación temporal, como ocurre en las de Belbín, Vegamaor y Ario, entre 1050 y 1650 m/a, en Onís; en las de Enol, Ercina, Narbes, Teón y Fana, sobre los 1000 m/a, en Covadonga; en las de Xaúbu y Toneyu, sobre los 1300 m/a, en Amieva; Vegabaño, a 1320 m/a en Sajambre; y Áliva, en Espinama.

Por encima de los 1800 m/a predominan las fuertes pendientes y la roca desnuda, la presencia de nieve se prolonga casi todo el año, y los espacios pastables son retales, en La Camperina de Cuvicente, a 1800 m/a, en Onís; en Vega Urriellu, a 2000 m/a, de Bulnes; Los Vallejucos, a

1 Vacas no preñadas.

1900 m/a, de Bejes, en Cillórigu; La Pandona, Vega de Liordes, y Vega Huerta, entre 1800 y 2040 m/a, en Posada y Cordiñanes, respectivamente. Todo era objeto de aprovechamiento. Como los mínimos rellanos en la peña, salientes herbosos, llamados prados o huertos, alcanzados para aprovechar su hierba fresca, con la que alimentaban a las crías menudas, ya fueran tarrales o corderos, que así complementaban la escasa alimentación materna que, por obvias razones, el pastor les hurta para la fábrica del queso, de ahí que tenga que separarlos durante el día de sus madres, para lo que habilita construcciones auxiliares en el puerto, corrales o tendayos. A veces los retales de pasto se dan sobre el rico suelo de hoyas o jous, pequeñas dolinas, como el Jou Les Cueves, 1750 m/a, en Cangas de Onís. Otras el topónimo sorprende, como el Untuje de Tanarrio y el de Lon, apenas un pequeño collado herboso a 1660 m/a, en lo cimero de una canal por la que ascendían los pastores de los dos pueblos, Tanarrio y Lon, pertenecientes al municipio de Camaleño, cada uno de los cuales tenía derecho sobre una parte, y lo ejercían segándolo, además de pastarlo.

Más arriba, ya no es terreno del pastor, pues se elevan, desnudas, las crestas calizas que señalan las cumbres. Y en el caso de Bobia de Onís se asoman al impresionante cañón del río Cares, en una caída de dos mil metros de desnivel. Los beyos, tajados por los ríos Sella, Dobra, Casañu, Cares, Duje, Deva, Urdón y otros menores, cortan y aíslan el macizo, formando estrechos desfiladeros que han dificultado las comunicaciones, pero que no han impedido que también sus paredes se utilizaran, aprovechando los pastores las cuevas para refugio suyo y de su ganado. En las profundas angosturas, estamos en lo abeseo, lo sombrío, y desde ellas se asciende por la pared, a medida que el sol se eleva hasta llegar a los puertos, donde se elabora el queso, que se madura en las cuevas cercanas que, junto a arcos, tombos o cuevos sirven para recoger al ganado menor como apriscos naturales (cuerres, veros...), al aprovechar el pastor las caprichosas formas del relieve, para su ganado y para él, aunque su refugio preferente y escueto son las cabañas, construidas con piedra y madera de los alrededores, cubiertas por llastras, piornos, banzones o teja, y en las que también encuentra buen acomodo el *quesu*.

La importancia del pastoreo en el territorio de los Picos de Europa queda reflejada en el concejo de Cabrales (Asturias). En sus 238 km², hemos localizado cerca de un centenar estas plataformas o núcleos de aprovechamiento ganadero (NAG), en los puertos de los Urrieles, Peña Maín, Portudera, Cabeza Llerosos, Ándara y Cuera.

La transformación de la leche fue decantándose hacia la producción de quesos que, a menudo, mezclan la de varias especies. Hoy constituye la producción característica del territorio, amparada en las figuras DOP (Denominación de Origen Protegida) e IGP (Indicación Geográfica Protegida). Así el queso de los Beyos, producido en los concejos de Ponga, Amieva y Oseja, lo regula su IGP. El de Gamonéu, en los de Onís y Cangas de Onís, la DOP respectiva. Lo mismo que el queso de Cabrales, en los de Cabrales y Peñamellera Alta, y el Picón de Bejes-Tresviso, en ambas aldeas de los municipios cántabros de Cillorigo y Tresviso; mientras que los Quesucos de Liébana están presentes en todos los municipios de esa comarca. El queso de Valdeón, en el concejo leonés homónimo, tiene IGP; lo mismo que la miel de Liébana, que abarca esta comarca, mientras que “Ternera Asturiana” y “Carne de Cantabria”, son de ámbito territorial regional.

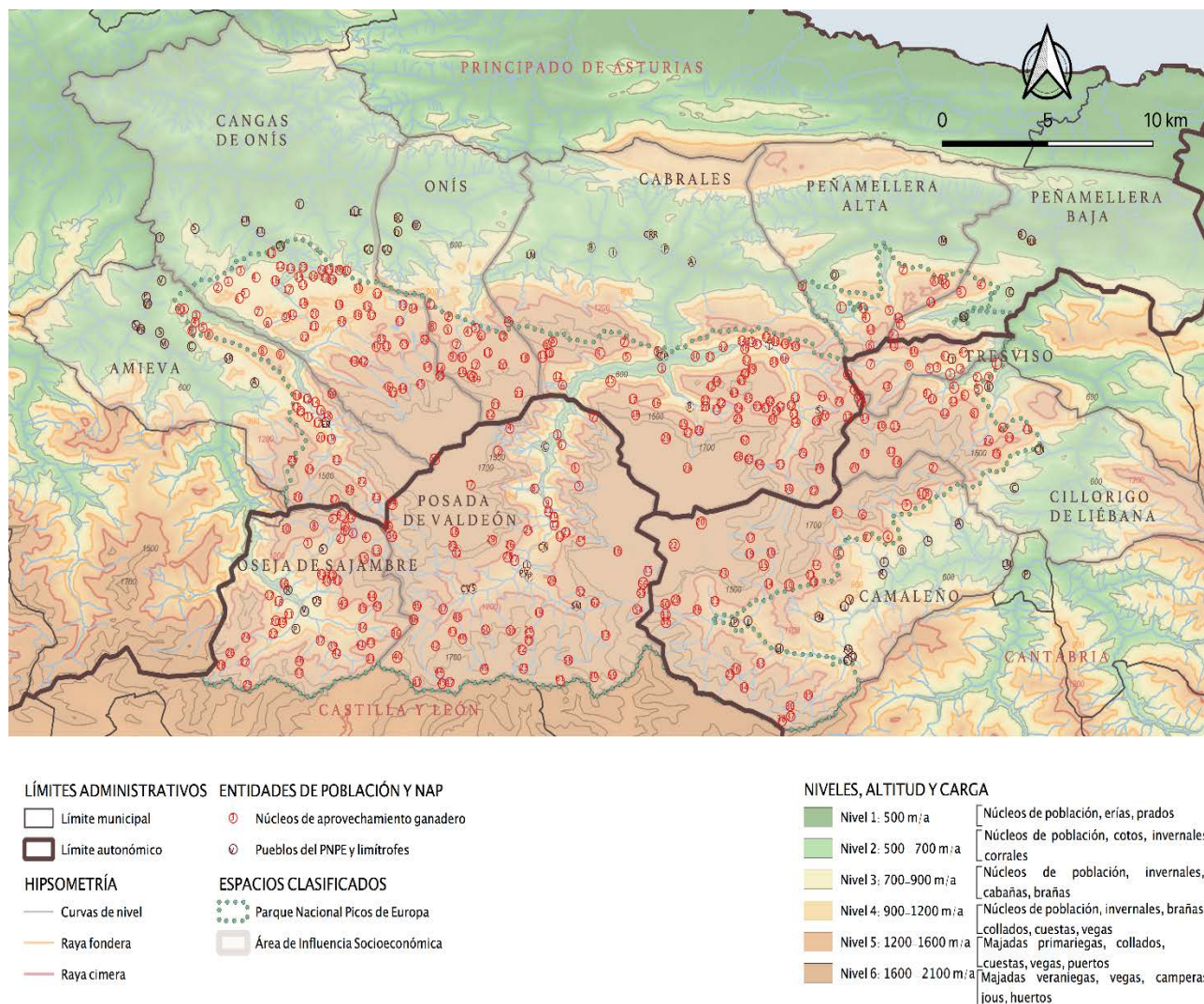
Estas producciones son el resultado de una práctica ancestral, que aún hoy aporta los principales ingresos a la actividad ganadera, cuyos puestos comerciales se localizan en las villas de cabecera: Cangas de Onís, Corao, Potes-Ojedo, Valdeón, Riaño. La evolución reciente tiende a bajar la producción quesera a los valles, vinculándose a las necesidades de maduración, conservación y transporte, y se hace dependiente de los flujos turísticos, a la vez que mantiene una presencia creciente en los mercados urbanos nacionales e internacionales, tendencia limitada por lo exiguo de las producciones. (García et al., 2019). En 2019 no llegan al centenar los elaboradores de queso: 27 los del Cabrales, 17 de Gamonéu del valle (solo 4 de la variedad Gamonéu del puerto), 14 del Picón, siete de Beyos y uno de Valdeón. Y solamente cinco de miel de Liébana.

La Figura 4 representa 387 topónimos que corresponden a los NAG localizados junto con las entidades de población dentro del PNPE. Igualmente, hemos incluido las situadas dentro del AIS, limítrofes al PNPE.

Con ella pretendemos demostrar la intensa y densa utilización del espacio, por una cultura ganadera que explota todos los escalones agrónomicamente beneficiables contenidos en el espacio clasificado, por muy altos y píndios que fueren. No es un registro exhaustivo, se recogen los principales NAG, algunos de tamaño muy reducido, y con diferentes grados de conservación, ante el progresivo abandono de los de acceso más difícil. La Figura 4 se complementa con el Anexo, donde se recoge la denominación tradicional utilizada por los pastores para referirse a cada una de estas plataformas ganaderas; en él se sitúan los NAG, clasificados por altura, ubicación parroquial y entidad de poblamiento de pertenencia, lo que no

significa propiedad o exclusividad en los aprovechamientos que, siendo colectivos, pueden ser del pueblo, de la parroquia o Junta, o del municipio.

Figura 4. NAG y entidades de población del PNPE y limítrofes²



Fuente: elaboración propia

3.3 Las regulaciones administrativas para la gestión del territorio clasificado

El macizo de los Picos de Europa fue declarado Parque Nacional como ampliación del anterior de la Montaña de Covadonga, por la ley 16/1995, de 30 de mayo, (BOE 31 de mayo 1995), con el objetivo de:

² Complementario con la Figura 3 es la tabla en la que se referencian numérica y toponímicamente los NAG y que se da como Anexo.

Promover un desarrollo social, económico y cultural sostenible para las personas y comunidades asociadas a su ámbito territorial y área de influencia,³ [lleva su AIS a] la totalidad de los términos municipales implicados por la declaración del Parque Nacional,⁴ [y establece que] el régimen económico y de compensaciones será aprobado por el Gobierno [...] las administraciones públicas [lo] complementarán mediante un Plan de Desarrollo Sostenible comarcal [...], a través del cual se canalizarán las inversiones, subvenciones e incentivos para garantizar que el Parque Nacional cumple su cometido como motor de desarrollo.⁵

En su artículo 9, “Instrumentos de programación y planificación”, define el PRUG (Plan Regulador del Uso y la Gestión) para el PNPE, aún en trámite de aprobación tras su exposición pública en 2019, y el PDS (Plan de Desarrollo Sostenible) para el AIS , que debería ser aprobado un año después, y cuya redacción se incluye en el Convenio de Colaboración entre las comunidades autónomas para la gestión coordinada del PNPE, suscrito el 9 de marzo de 2009, a través del cual “se definirán las líneas maestras para las actuaciones, infraestructuras e inversiones públicas [...] en el ámbito del Parque”.⁶ Instrumentos que habrán de ser elaborados “por representantes de las Consejerías con competencias [...] de las tres Comunidades Autónomas, y aprobado según las normas de tramitación aplicables en cada una de dichas Comunidades”.⁷

Tal prospectiva planificadora consideraba al PNPE como vector de desarrollo sostenible, utilizaba pues un enfoque de adaptación/mitigación. Pero la ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales (BOE, de 4 de diciembre de 2014), parece variarlo o precisarlo, supeditando el desarrollo sostenible a las políticas de conservación de los ecosistemas naturales en el PNPE. “La declaración de un parque nacional tiene por objeto conservar la integridad de sus valores naturales y sus paisajes y, supeditado a ello, el uso y disfrute social”,⁸ dejando el desarrollo sostenible para el AIS, definido como el “territorio constituido por los términos municipales que aportan terreno al mismo, así como, (...) por otros directamente relacionados,

3 Ley 16/1995, de 30 de mayo, de declaración de Parque Nacional de los Picos de Europa (BOE 31 de mayo 1995), artículo 1, apartado d.

4 Ib. artículo 3, apartado 1.

5 Ib. artículo 3, apartados 2 y 3.

6 Convenio de Colaboración, apartado 3.

7 Convenio de Colaboración, apartado 4.

8 Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales (BOE, 4 de diciembre de 2014), artículo 5, aptdo 1.

cuando así se considere en las leyes declarativas, en los que las administraciones públicas llevarán a cabo políticas activas para su desarrollo.⁹

El mismo artículo 5, en su apartado 3, señala de manera pormenorizada, las actividades sujetas a escrutinio, no resultando ninguna de las presentes en el PNPE exceptuada del mismo que, en caso de detectar incompatibilidades con su gestión tenderá a su eliminación, incluidas las vías de comunicación e hidroeléctricas. El apartado 4 aporta la necesidad de buscar una gestión integrada de las dos piezas clasificatorias, armonizándola con los objetivos de la de mayor rango. Para el AIS estos se ligan a la “dinamización” del entorno del PNPE,¹⁰ mediante programas de subvenciones¹¹ para las acciones de tipo “técnico, económico y financiero” que se soliciten; enfoque que más parece sujeto a las regulaciones burocráticas del presupuesto anual que a la planificación estratégica, lo que confirma el apartado 3, según el cual el PDS pasa a constituir una posibilidad, supeditada a la cooperación de las comunidades autónomas, de carácter demostrativo.

La ley es consciente de que su enfoque de tratamiento del PNPE puede ocasionar impactos negativos sobre el dinamismo social del territorio clasificado, por lo que menciona la habilitación de mecanismos compensatorios, que contribuyan a minimizarlos y a evaluar los resultados obtenidos.¹² Especialmente interesan los relativos a “los usos y costumbres tradicionales, reconocidos como elementos modeladores de la configuración del territorio, esenciales para el logro de los objetivos de los parques nacionales, en tanto que forman parte de los valores esenciales a proteger”.¹³

La ley indica que se potenciará la marca “Parques Nacionales de España” como un identificador común de la calidad de los bienes y servicios producidos en los espacios así clasificados. En el caso de los Picos de Europa la existencia de potentes marcas territoriales ancladas en la toponimia local (Cabrales, Bejes-Tresviso, Liébana, Valdeón...) ha creado una imagen de calidad del territorio Picos de Europa, pero que no se asocia con el Parque Nacional.

Los Picos de Europa, además de Parque Nacional, son Reserva de la Biosfera (Programa M&B, UNESCO) y ZEC de la Red Natura 2000 de la UE (uno por comunidad autónoma). El Plan

9 Ibidem, artículo 3.

10 Ibidem, artículo 5, apartado 4.

11 Ibidem, artículo 32.

12 Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales (BOE 4 de diciembre de 2014). Artículo 32.

13 Ibidem, artículo 33.

Básico de Gestión y Conservación de la Zona de Especial Conservación Picos de Europa (Asturias) permite comprobar una cierta discordancia entre los instrumentos clasificatorios, pues considera que:

Entre los hábitats de interés comunitario que motivaron la declaración del LIC Picos de Europa, hemos destacado [...] prioritarios a nuestra escala regional [...] cinco hábitats: 1. Prados de siega de alta montaña: formaciones herbáceas cuya estabilidad depende directamente del manejo humano. Destacan por su elevada biodiversidad florística y de invertebrados. Entre los años 2000 y 2011, este hábitat perdió [...] un 32% de su superficie [...]. Se ha confirmado el profundo cambio al que ha sido sometido el paisaje del PNPE en la última década, consecuencia directa del abandono de las prácticas tradicionales de siega y pastoreo [lo que] implica una notable pérdida de biodiversidad.¹⁴

Por su parte, el PRUG, tras la zonificación y el catálogo habitual de prescripciones, establece¹⁵ los “Criterios para el desarrollo socioeconómico y la participación ciudadana”. Sus siete apartados reiteran deseos bienintencionados mediante la utilización del tiempo verbal futuro, sin referencia a la concreción práctica que se supone a un documento como éste, orientado a la planificación con un método lógico. “Se consolidarán [...], se fomentarán [...], se potenciarán las relaciones con las comunidades del entorno y con los diferentes sectores sociales, económicos e institucionales [...] cuando no impliquen un deterioro del medio natural”. En su capítulo 4, “Plan de desarrollo sostenible y régimen de subvenciones”, artículo 106, justifica el apoyo “a aquellos titulares que [...] vean condicionada la forma de ejecución ordinaria de [su actividad], al tener que asumir criterios de manejo establecidos en la planificación del espacio protegido”, y enumera las actuaciones de inversión directa que deberán ser tenidas en cuenta por el PDS del PNPE: a) la mejora estética general [...]; b) la adaptación del planeamiento urbanístico [...]; c) la canalización de la información comarcal [...]; d) la mejora de las infraestructuras públicas comunales; e) el mantenimiento de las festividades [...] f) las labores de recogida de residuos sólidos urbanos y ganaderos [...] g) la preservación de la artesanía del queso autóctono; h) el mantenimiento de las razas y especies autóctonas [...]; las prácticas

14 Decreto 14/2015, de 18 de marzo, (BOPA nº 71 de 26-III-2015, 12-58), por el que se declara la Zona especial de Conservación Picos de Europa (eS1200001) y se aprueba su Plan Básico de Gestión y Conservación.

15 Ibidem, artículo 21.

agrarias de rotación de pastos; i) la corrección o supresión, de las instalaciones eléctricas, telefónicas e hidroeléctricas en el interior del PNPE.

En definitiva, una acción basada en las subvenciones, que otorga la administración que se asoma al escenario territorial, para representar un papel difícil con un guion incompleto. Ante ello actúa coadyuvando a los proyectos locales de unos municipios siempre escasos de recursos que, a cambio de obras necesarias, aceptan, con mayor o menor conformidad, compartir la gestión sobre un territorio que vienen a considerar de su pertenencia. Concepción que también manejan los gobiernos autonómicos, por lo que no es de extrañar la oposición, que desde uno u otro ámbito (Castilla y León, Onís), suele aflorar periódicamente. La situación anómala del PNPE, sin instrumentos de planificación y gestión estratégica, es similar, sin embargo, a la de buena parte de los espacios clasificados gestionados por las comunidades autónomas que, por ejemplo, en Asturias adquieren una gran significación, pues cubren toda la vertiente norte de la Cordillera. Los que sí cuentan con tales herramientas las utilizan con un tono desiderativo, generalista, e indicativo, sin concreción en actuaciones, ni “fórmulas de financiación y ejecución”; por tanto, inevaluables (Menéndez, 2000).

Quizás la sucesión de enfoques y las dilaciones hayan impedido la maduración de una propuesta de gobernanza territorial, que sería facilitada por un marco explícito, disciplinar y legal, de Ordenación del Territorio, que partiendo de una visión ampliamente compartida de la misión de la montaña para la estabilidad y cohesión nacional, permita a las diversas administraciones organizar de manera eficaz, en un Estado compuesto, el desarrollo compatible del PNPE y de su AIS, para afrontar los retos de la degradación paisajística, el embastecimiento de los espacios pascícolas y pratenses, y la mengua demográfica y productiva de los sofisticados ecosistemas antrópicos.

3.4 La necesidad de integración en la gestión del PNPE, un reto para la Ordenación del Territorio

El análisis del impacto de la ampliación del PNPE lo abordamos desde la evolución de los indicadores demográficos y económicos, cuyos principales resultados exponemos en las Tablas 1 a 5. Ellos justifican la necesidad de una gobernanza más integrada del PNPE. En general, la evolución del AIS muestra una demografía regresiva y un fuerte envejecimiento, graduado de más a menos en los municipios leoneses, asturianos y cántabros. La evolución no se aleja de la general de las comarcas rurales del resto de la montaña cantábrica: regresiva en los municipios más pequeños, rurales y aislados, y estable en los que cuentan con una cabecera comercial, de

servicios o foco de actividad turística, como son respectivamente Cangas de Onís y Potes-Ojedo (Cillorigo de Liébana), además de Covadonga y Fuente Dé. Es particularmente negativa la evolución demográfica de los pueblos del interior del PNPE, que han perdido en lo que va de siglo una cuarta parte de su población. Por su parte, la evolución demográfica del AIS destaca negativamente en la red de parques nacionales, en la mayoría de los cuales sus AIS muestran una evolución favorable. Solamente Cabañeros y Monfragüe, además del PNPE, tienen una evolución negativa, frente a un crecimiento del 30 % del conjunto de la red, compuesta por quince parques (Miteco, 2016). EL PNPE destaca negativamente tanto en los indicadores demográficos como en los económicos, salvo en lo referente a las actividades relacionadas con el turismo, muy concentradas en unas pocas localizaciones.

Desde el punto de vista de la actividad económica, se ha producido una mengua de la población activa, un descenso acusado del número de explotaciones ganaderas familiares, y un incremento de las actividades terciarias y de la construcción, en general vinculadas al turismo y concentradas en las villas y en los principales puntos de accesos al PNPE. Los cambios en la actividad ganadera y la PAC han incentivado el descenso en las cabezas de ganado menor y el mantenimiento de la cabaña de vacuno de producción cárnica en régimen semi-extensivo, con un aumento del número de cabezas por explotación. Lo que implica la creciente dificultad para mantener una actividad ganadera diversificada y un empleo vinculado suficiente para sostener la producción quesera artesanal, a pesar de su alto precio y demanda

Resultados similares se concluyen del análisis de los datos de renta municipal por habitante, con una evolución que solo es positiva en los concejos de mayor actividad turística, singularmente Cangas de Onís y Potes. Salvo este último, ninguno alcanza la media regional respectiva, y los de tendencia más negativa incluso pierden posiciones entre los municipios de su comunidad autónoma.

Tabla 1. Evolución de la población en los municipios del AIS (1996–2019)
y en los pueblos del PNPE (2001–2019)

CCAA	Municipios del AIS	Pobl. 1996	Pobl. 2019	Δ 1996 2019 (%)	Nº Parroquias /ELM AIS	Nº Pueblos AIS	Pueblos del PNPE	Pobl. 2001	Pobl. 2019	Δ 2001 2019 (%)
Asturias	Amieva	958	661	-31,0	5	32	El Restañu	1	1	0
	Cangas de Onís	6285	6163	-1,9	11	54	Covadonga	73	54	-26,0
	Onís	915	743	-18,8	3	14				
	Cabrales	2393	1.960	-18,1	9	19	Camarmeña	24	14	-41,7
							Bulnes	30	18	-40,0
							Tielve	73	59	-19,2
			Sotres	170	110	-35,3				
Peñamellera A.	783	514	-34,4	8	8					
Peñamellera B.	1683	1.226	-27,2	9	19					
AIS Asturias		13 017	11 267		45	146	6	371	256	-31,0
Cantabria	Tresviso	62	62	0,0	1	1	Tresviso	59	62	5,1
	Cillórgo de L.	1166	1.305	11,9	10	18				
	Camaleño	1116	936	-16,1	10	33	Fuente Dé	6	11	83,3
AIS Cantabria		2344	2.303	-1,7	21	52	2	65	73	12,3
Potes*		1622	1.343	-17,2	1	2				
Castilla y León (Provincia de León)	Oseja de Sajambre	356	232	-34,8	1	5	Oseja de S.	146	115	-21,2
							Pío de S.	66	34	-48,5
							Ribota de S.	36	22	-38,9
							Soto de S.	92	57	-38,0
							Vierdes de S.	10	4	-60,0
	Posada de Valdeón	511	415	-18,8	3	8	Posada de V.	82	85	3,7
							Prada de V.	52	35	-32,7
							Caín de V.	84	54	-35,7
							Caldevilla de V.	44	27	-38,6
							Cordiñanes V.	41	43	4,9
							Los Llanos de V.	46	36	-21,7
							Sta. Marina V.	52	46	-11,5
							Soto de V.	94	89	-5,3
AIS C. y León		867	647	-25,4	4	13	13	845	647	-23,4
TOTAL AIS		16 228	14 217	-12,4	70	211	21	1.281	976	-23,8

* El municipio de Potes (Cantabria) no pertenece al AIS del PNPE y no se tiene en cuenta en los valores totales de la misma.

Fuente: elaboración propia a partir de INE y Ministerio de Agricultura (2016)

En definitiva, la evolución de los caracteres demográficos y socioeconómicos del AIS del PNPE no se diferencia apenas de otros territorios cantábricos, en los que su evolución más depende de la existencia de servicios especializados para una población muy envejecida y del aprovechamiento de los flujos turísticos en los pequeños centros comarcales, que de la existencia de un parque nacional, centrado en el oxímoron de la conservación de un medio “natural” sobre la base de políticas restrictivas, que acaban por generar un tercer resultado que podría cuestionar la conservación del territorio.

Tabla 2. Indicadores demográficos¹⁶ de los municipios del AIS,
en relación a los provinciales y regionales (2016–2017)

	Crec. natural (%) 2017	Nº nacim. 2017	Nº defunc. 2017	Edad media 2016	% población 030 años 2016	% población >65 años 2016	Índice de dependencia 2016	Índice de reemplazo 2016
Amieva	-24,6	1	19	55,2	14,7	37,5	75,2	29,3
Cabrales	-17,2	11	39	51,0	18,7	31,4	63,9	37,1
Cangas Onís	-7,9	43	80		24,7	23,9	57,7	62,5
Onís	-17,3	2	15	46,3	19,6	32,1	68,5	38,8
Peñamellera A.	-14,1	3	8	54,1	16,3	38,7	83,2	52,1
Peñamellera B.	-10,4	12	23	51,0	19,9	43,5	65,1	42,6
ASTURIAS	-6,6			46,9	22,9	49,1	57,6	49,3
Camaleño	-14,2	2	15	49,2	21,7	27,0	57,9	49,4
Cillórigo de L.	-3,2	6	10	44,8	26,6	21,5	51,8	63,5
Tresviso	-16,1	0	1	57,6	7,5	33,8	60,0	9,5
CANTABRIA	-3,9			44,2	26,8	20,7	55,1	60,1
Oseja de S.	-34,5	1	9	56,3	10,9	39,3	86,4	22,2
Posada de V.	-19,3	1	9	55,6	14,5	37,9	85,9	33,7
Provincia LEÓN	-7,4			47,5	23,7	26,1	60,7	56,7
CASTILLA y LEÓN	-5,9			46,2	25,5	24,5	68,4	62,2
TOTAL AIS	-10,1	82	228	48,9	21,7	27,8	69,7	49,9

Fuente: elaboración propia a partir de INE, SADEI & ICANE para 2016–2017

Esta negativa evolución socioeconómica del PNPE-AIS respecto a la red de parques nacionales es paralela a los desacuerdos en su declaración y puesta en marcha, entre la Administración General del Estado y las tres autonómicas, que contribuyeron a la inacción de las iniciativas y ocasionaron incertidumbres que aún hoy, veinticinco años después, no han sido superadas. El creciente interés por el espacio clasificado; los proyectos de aprovechamiento turístico; las nuevas dificultades percibidas por los usuarios tradicionales; las disensiones sobre la gestión de la fauna salvaje y la caza, abonaron el campo de la controversia, con disputas que amenazaron la propia existencia del parque (Menéndez, 2010).

La ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales, a la vez que reconocía que la gestión de los parques nacionales corresponde a las comunidades autónomas, creaba la Red de Parques Nacionales. Ante ella, las tres comunidades suscribieron el Convenio de Colaboración para la gestión coordinada del Parque Nacional de los Picos de Europa, por el que se creaban distintos instrumentos, como la Comisión de Gestión, integrada por un miembro de cada una de las tres administraciones regionales, además de un representante de la General del Estado y otro, rotatorio, del conjunto de los ayuntamientos del PNPE. Dispone de oficinas y centros de

¹⁶ Índice de dependencia (porcentaje): (población mayor de 65 años + menores de 20 años/población de 20 a 65 años) * 100. Índice de reemplazo (porcentaje): (población 15–64/población 55–64) * 100.

información en Cangas de Onís (Asturias), Posada de Valdeón (León) y Tama (Cantabria), y cuenta con tres co-directores, responsables de las actuaciones en sus demarcaciones, ejerciendo uno de ellos, por turno anual, la función de director-conservador del PNPE, y de gestor de la Reserva de la Biosfera. El Comité Técnico está integrado por los directores, por un representante de la Administración General del Estado y por un facultativo de cada una de las administraciones autonómicas. La sede del PNPE está en Oviedo, como domicilio del Consorcio del Parque Nacional, que representa la cogestión de las actuaciones, y del Patronato, el órgano de participación. El primero está formado por representantes de las tres administraciones autonómicas; mientras que el segundo, además de los directores y de representantes de la Administración General, de la autonómica y de los ayuntamientos, está abierto a la Diputación de León, a las universidades, ONG, Federación Española de Municipios, asociaciones agrarias, propietarios de terrenos, federaciones españolas de montaña y espeleología, y a los trabajadores del PNPE.

Tabla 3. Evolución de la renta por habitante en los municipios de Asturias y Cantabria incluidos en el AIS (se incluye Potes), entre 2002 y 2016

ASTURIAS	% Evo. RPH 2002–2016	RPH Posición municipal 2002 (sobre 78)	RPH Posición municipal 2016 (78)	RPH Posición de 2016 respecto a 2002	2002 RPH % sobre media de Asturias	2016 RPH % sobre media de Asturias	% Evo. RPH 2002–2016
Amieva	46,4	60	74	-14	83	82	-1
Cabrales	73,4	76	60	+16	75	87	+12
Cangas Onís	62,1	46	33	+13	86	94	+8
Onís	63,4	75	71	+4	76	83	+7
Peñamellera A	51,7	69	76	-7	79	81	+2
Peñamellera B	58,1	66	64	+2	80	85	+5
Asturias	48,7	17	6	+11	100	100	-
CANTABRIA	% Evol. RPH 2002–2016	RPH Posición municipal 2002 (sobre 102)	RPH Posición municipal 2016 (sobre 102)	RPH Posición 2016 respecto a 2002	RPH % media Cantabria 2002	RPH % media Cantabria 2016	RPH % Evol. 2002–2016
Camaleño	24,7	63	66	-3	81	80	-1
Cillórgo L.	23,1	67	72	-5	77	75	-2
Tresviso	-39,1	62	102	-40	75	36	-39
Potes	49,2	12	9	+3	92	108	+16
Cantabria	26,0	14	19	-5	100	100	-

Fuente: elaboración propia a partir de INE, SADEI & ICANE para 2002–2017

Tabla 4. Evolución de las explotaciones y de la cabaña ganadera, entre 2000 y 2015, en los municipios asturianos del AIS

	Explotaciones ganaderas 2000 (nº)	Explotaciones ganaderas 2015 (nº)	% Evo. Explotaciones ganaderas 2000–2015	Cabaña vacuna % Evo. 2000–2015	Cabaña ovina % Evo. 2000–2015	Cabaña caprina % Evo. 2000–2015
Amieva	145	89	-38,6	-12,6	-63,1	-46,4
Cabrales	183	119	-35,0	+18,6	-56,3	-40,4
Cangas Onís	472	287	-39,2	+6,1	-61,4	-24,1
Onís	120	80	-33,3	+1,2	-47,8	5,7
Peñamellera A.	83	52	-37,3	20,5	-32,9	24,5
Peñamellera B.	151	91	-39,7	3,0	-60,6	-24,6
TOTAL AIS	1154	718	-37,8	+4,8	-53,4	-19,8
TOTAL ASTURIAS	29 767	16 565	-44,4	-9,7	-51,5	-14,3

Fuente: elaboración propia a partir de SADEI (2000 y 2015)

Desde 1990 nuevas entidades de promoción del territorio actúan en las comarcas del PNPE, se trata de la iniciativa LEADER y del PRODER. Con la utilización de sus métodos y capacidades financieras se produjeron avances en la cooperación intermunicipal, en la corresponsabilidad institucional de las poblaciones sobre la gestión territorial, en la planificación integrada, y se apoyaron proyectos públicos y privados con inversiones. Lo que inevitablemente llevó a comparaciones con el PNPE, con un resultado desfavorable para el segundo, quizás debido a las estructuras burocratizadas, las normativas restrictivas y, en general, unos enfoques de conservación de natural desconfiados. La oposición a la continuidad del PNPE en algunos municipios, caso de Onís (Asturias), deja patente esta situación. Y debe servir de reflexión el hecho de que la mayor controversia se localice en los municipios donde las actividades ganaderas tradicionales tienen más vigor.

El papel de la administración municipal y de los grupos de acción local es significativo en el logro de acuerdos y en su transmisión eficaz a la población. Se trata de conjugar, por un lado, la necesidad de que los locales hagan suyo el PNPE, sabiendo que este es de toda la nación y cumple una misión, a la vez que el Estado les garantice la suya. Se trata también de no considerar al PNPE como una joya encastrada en un vacío o en un desastre, del que los autoproclamados orfebres se desentienden. Los dos problemas remiten a la Ordenación del Territorio, como disciplina o corpus teórico que, a partir de su origen geográfico, se dirige a otras disciplinas con vocación territorial, y que entra en el campo de la gestión del proyecto institucional a través de la política.

Tabla 5. Evolución del empleo total y en los sectores primario y terciario,

entre 2002 y 2017, en los municipios asturianos del AIS

	Empleo total % Evol. 2002– 2017	Empleo Primario % Evo. 2002– 2017	Empleo Terciario % Evo. 2002– 2017	Empleo 1° (%) 2002	Empleo 1° (%) 2017	Empleo 3° (%) 2002	Empleo 3° (%) 2017
Amieva	-45,0	-60,8	-7,8	46,1	32,9	33,8	56,7
Cabrales	-13,2	-16,7	30,7	38,9	25,6	40,9	61,5
Cangas Onís	11,0	-46,5	44,4	21,5	10,3	61,4	79,9
Onís	-20,4	-50,4	22,7	43,1	26,9	40,3	62,1
Peñamellera A	-40,7	-34,7	-20,0	36,8	40,5	34,9	47,1
Peñamellera B	-28,7	-49,2	-9,4	33,6	24,0	44,4	56,5
TOTAL AIS	-7,3	-47,4	30,5	30,2	17,1	50,8	71,5
TOTAL ASTURIAS	-6,0	-50,1	9,7	7,7	4,1	65,1	76,0

Fuente: elaboración propia a partir de SADEI (2002 y 2017)

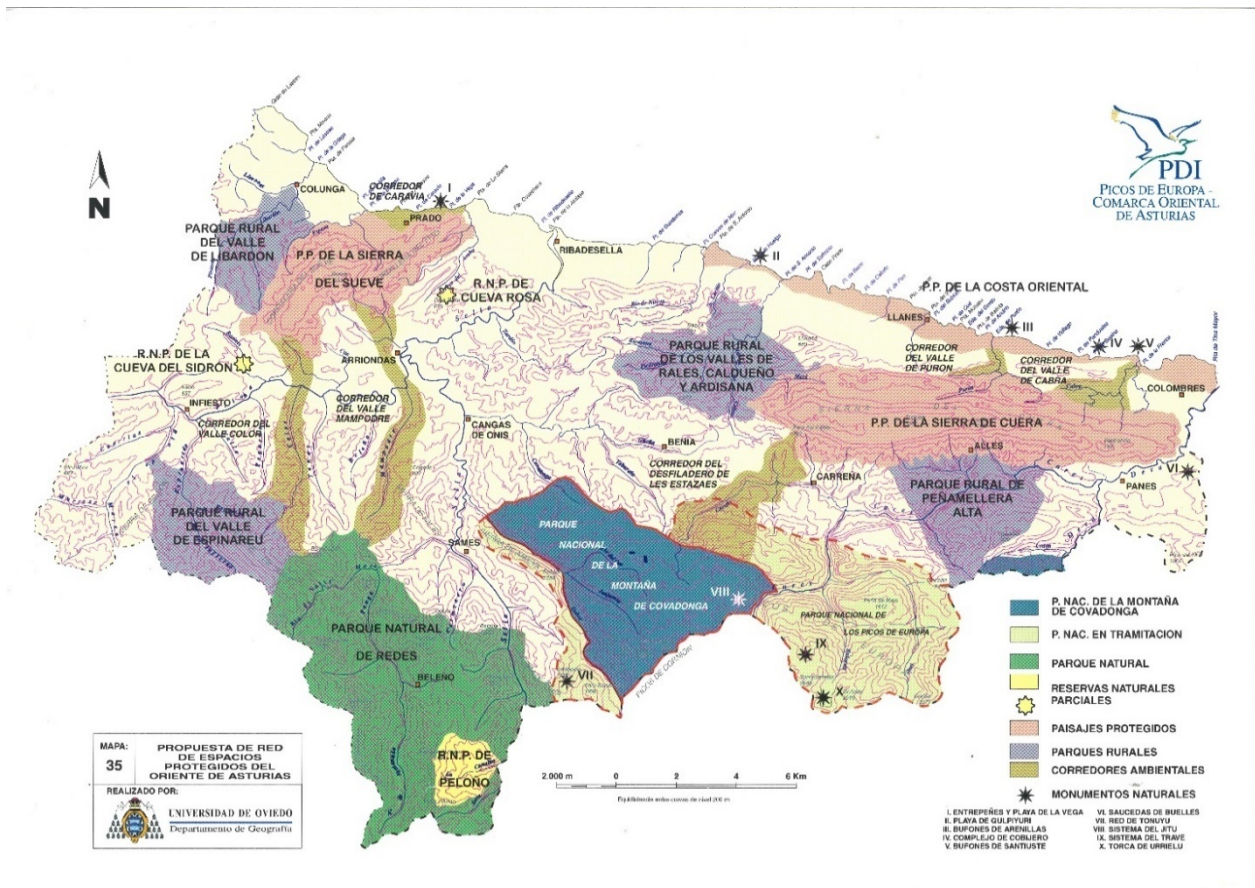
3.5 Un prototipo para la planificación integrada de la gestión: el PDI de los Picos de Europa

La ausencia de una planificación efectiva de la actuación pública en el PNPE, encajado en tres de las regiones españolas más afectadas por el despoblamiento y el envejecimiento, nos lleva a analizar el proyecto de ordenación territorial que el Gobierno del Principado de Asturias, dándose cuenta de las dificultades que habrían de venir con la ampliación del PNMC, propuso en mayo de 1994 como esquema de acción a compartir con las instituciones que se incorporarían a la gestión del nuevo PNPE. Se elaboró así *Programa de Desarrollo Integral Sostenible para el espacio vinculado al Parque Nacional de la Montaña de Covadonga y su área de influencia* (Rodríguez Gutiérrez, 1994). Cuando al año siguiente se amplió el Parque Nacional a los Picos de Europa, tan solo se adaptó, según lo previsto, su denominación, *Plan de Desarrollo Integral (PDI) de los Picos de Europa-Comarca Oriental de Asturias* (Gobierno Principado de Asturias, 1995), aprobándose ese mismo año. La estrategia contenida en él continuaba una propuesta anterior en clave de desarrollo local,¹⁷ de carácter integral y sostenible, la enriquecía con los objetivos de conservación del medio y desarrollo compatible, y la adopción de medidas que favoreciesen la vertebración del PNPE y su espacio vinculado, el que luego se llamó AIS, que en la parte asturiana se extendía a toda su comarca oriental. Una perspectiva que, de aplicarse en Cantabria y en Castilla y León, llevaría a la inclusión, no solo de los municipios que aportan territorio al PNPE, sino al conjunto de la comarca de Liébana y a la

17 Estudio socioeconómico sobre desarrollo y fomento del empleo juvenil en la comarca Oriental de Asturias, Rodríguez Gutiérrez, F y Fernández García, A. Consejería de Juventud del Gobierno del Principado de Asturias, 1991. Iniciativa reconocida con el Premio Ford Europa a la Conservación de la Naturaleza, 1991.

montaña oriental leonesa, sobre la que se constituyó en 1994, el Parque Regional de los Picos de Europa, en un intento de frenar la ampliación del PNPE sobre el territorio de esa Comunidad, y que en 2019 modificó su denominación, pasando a constituir el Parque Regional de la Montaña de Riaño y Mampodre.

Figura 5. Propuesta de organización de los espacios clasificados en la comarca Oriental de Asturias, según el PDI, en 1995



Fuente: Rodríguez Gutiérrez (1995)

El PDI posterior fue concebido como un intento de racionalizar la acción territorial pública y privada en el territorio de referencia a medio plazo. La existencia de un espacio tan singular como el macizo de los Picos de Europa reforzaba la necesidad de garantizar racionalmente los objetivos de conservación del medio y bienestar de la población local. En torno a los Picos de Europa pivotaban los variados conflictos que suelen darse en áreas de singular valor: presiones especulativas o proteccionistas a ultranza, diferentes enfoques políticos de la conservación, disputas competenciales sobre el territorio, intereses de los pastores que manejan el ganado con prácticas ancestrales, y la presión de dos millones de visitantes cada año. La estrategia de desarrollo se orientaba a la conservación del patrimonio, a la puesta en valor de nuevos

recursos, y a la difusión al conjunto territorial de los efectos positivos de la dinámica de flujos, apoyándose en el cambio tecnológico, que entonces comenzaba a acelerarse.

La actuación sobre los recursos endógenos pretendía conservar y recuperar los ecosistemas, potenciar los recursos culturales tradicionales, preservar el paisaje y el patrimonio etnográfico. La dinamización de la actividad socioeconómica, tenía por objetivo elevar el nivel de renta de los habitantes, a través de la creación de actividad industrial, de la mejora de la rentabilidad de las explotaciones ganaderas tradicionales, y de los productos elaborados sobre marcas geográficas. Por último, la intervención en la estructura territorial, buscaba aumentar la inversión pública por habitante y desarrollar la accesibilidad general para consolidar las unidades homogéneas de desarrollo existentes.

Estas claves conducían a cuatro ejes de actuación: el patrimonio, las actividades tradicionales, las actividades innovadoras y las dotaciones. Los dos primeros se orientaban hacia la conservación de los recursos naturales y humanos. El fomento de actividades innovadoras era esencial para hacer viable la integración de la comarca en las escalas superiores. Por último, era necesario reforzar la estructura territorial, para ofrecer capacidad logística a las empresas y protección a la población, y hacerlo de una manera equilibrada y transparente entre los municipios. Este esquema se concretaba territorialmente en la amplia comarca,¹⁸ de unos 1800 km², que contenía al PNPE. Para todo ella se planificaba la acción, que organizaba las actuaciones propuestas según la tipología del territorio, de acuerdo con los organismos implicados, los recursos disponibles y la temporalización prevista. Establecía cuadros de actuaciones por municipios y otros económico-financieros, desglosados por la naturaleza del inversor, público y privado. En paralelo, se diseñó un sistema de participación desde la redacción del plan, con difusión en distintos soportes, hasta su seguimiento y monitorización.

Esta idea de encuadrar la especificidad y el potencial del PNPE en su comarca informa todo el PDI, como se ve, por ejemplo, en la propuesta de la red comarcal de espacios protegidos que aplicaba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Asturias (PORNA), y lo completaba con las figuras de “parques rurales” y de “corredores ambientales”; los segundos evitarían la formación de enclaves y el aislamiento entre los diversos espacios clasificados, y los primeros, configurados como planes especiales incorporados al planeamiento municipal, tendrían como

18 En 1994 la Comarca del Oriente de Asturias comprendía 14 concejos en 1826,74 km², de la que se desgajó el concejo de Colunga, que se incluyó en la Comarca de la Sidra, por lo que su número se redujo a 13 y la superficie a 1729,17 km².

finalidad conservar y poner en valor núcleos y parroquias rurales en los que con alta intensidad se manifiesta el sistema agrario tradicional.

4 Discusión y conclusiones

La ordenación del territorio clasificado como PNPE y su AIS se ha efectuado desde su declaración con un enfoque limitado, derivado de la complejidad del proceso institucional en el que se resolvió, la densidad de la ocupación humana, la especificidad de su sistema productivo y la espectacularidad atrayente de su paisaje, cuya gestión, a falta de un nuevo rumbo, se refugió en estables burocracias apoyadas por corporativismos de índole naturalista. Así, la óptica utilizada ha resbalado por la superficie del secular concepto de medio, obviando su sentido de mundo circundante a las comunidades que aún lo habitan. El paisaje ha quedado como algo naturalmente aparecido, lo que minusvalora las estrategias de acción que lo convierten en la expresión de un territorio; esto es un espacio de valores (funcionales, éticos, estéticos) que cristalizan en él, como producto del diálogo constante entre el hombre y el mundo hacia el que se dirige.

Todo ello ha lastrado pesadamente el proceso, lo que no ha facilitado la creación de los escenarios precisos para compatibilizar la conservación del medio con el desarrollo sostenible, de un territorio marcado por la numerosa presencia de originales asentamientos y actividades humanas, responsables, en gran medida, de sus características paisajísticas actuales, y que ocupan todos los pisos del espacio clasificado, humanizándolo, hasta ahora, con un sistema notable, por su adaptación y resultados, que se está disolviendo, como reconocen otros instrumentos actuantes sobre el mismo espacio.

La imposibilidad de poner en marcha los instrumentos de gestión estratégica del PNPE ha impedido trazar nuevas formas de gobernanza del mismo y concretarlas, operando con las líneas administrativas pautadas que, por eso mismo, sobre el papel nunca fallan y, además, permiten la financiación de proyectos municipales, aportándoles recursos complementarios. Intentos hubo de anticiparse a la situación que vendría con la ampliación, como el *PDI de los Picos de Europa-Comarca Oriental de Asturias*, de 1995. Su análisis revela sus bases teóricas y concreta la planificación para concertar la acción pública y privada a medio plazo, con un repertorio de actuaciones, sostenidas por un proyecto de financiación. Es claramente un ejercicio de Ordenación del Territorio, que considera al PNPE como una joya encastrada en un territorio con el que íntimamente interactúa, y concreta de manera integrada, equilibrada y transparente las posibilidades de financiación de las administraciones y particulares.

Si partimos de que el hombre produce la realidad, la del tratamiento naturalista de los parques nacionales no parece desacertada, pues está producida por hombres que intentan unir naturaleza con conservación, a través de un aparato estatal técnico—burocrático especializado; otra cosa es que esta realidad producida sea eficaz para su utilización en todos ellos, y en concreto en el PNPE. La realidad producida en este tiempo líquido, de alta complejidad y frágiles equilibrios, lleva a pensar que es necesario conservar la cultura humana en el medio rural como una manera de equilibrar la vida en el territorio y tratar de evitar o, al menos, atenuar las crisis sistémicas en un mundo urbanizado, que sigue necesitando el orden que proporciona un cierto equilibrio geográfico.

En el PNPE, a pesar del declive demográfico, del envejecimiento y de la desvitalización de su población, la fuerte identidad territorial sigue manteniendo una actividad ganadera singular y sus productos, como los quesos, el paisaje, el agua... siguen siendo imprescindibles para entenderlo como territorio. El PNPE se ha convertido en un importante reclamo turístico. La marca permite ofrecer escenarios atractivos para integrar la práctica del deporte, el disfrute del paisaje, el conocimiento cultural, el arte, la gastronomía..., en definitiva, asegura calidad, por lo que exige el cumplimiento de unas ciertas reglas de compromiso, que el sello Parque Nacional, aún por desarrollar, garantizaría, más allá de lo que vienen haciendo los consejos reguladores de la producción, amparando la visualización de nuevos retos, como los de encuadrarlos en proyectos relacionados con la economía de la identidad, que sintetiza conservación y ocupación dinámica del territorio.

El PNPE como ampliación del PNMC es centenario. Ha atravesado la historia reciente de España y cargado con sus vicisitudes sigue siendo atractivo. Surgió con la pretensión regeneracionista e ilustrada de modernización sensible y un tanto ingenua de la vieja España. Como superestructura fue pionero y útil a muchos propósitos. Cien años después está en una fase en la que lleva tres lustros ralentizada, quizás por su arquitectura incompleta y porque necesite de una nueva forma de gobernanza. Es necesario completarla y se va haciendo lentamente, teniendo en cuenta los intereses de la nación y la naturaleza del Estado. Las disposiciones legales permiten adoptar una fórmula propia para este peculiar Parque Nacional, que singulariza entre otros por la alta densidad de la presencia humana y por la contracción de sus indicadores socio-económicos, en unas regiones que se destacan por eso mismo.

Por ello, concluimos que su planificación y gestión debe acometerse como una práctica de Ordenación del Territorio, en una escala de macizo, que supere los límites autonómicos y en el

que la determinante geográfica graduará la acción, más que la determinante político-administrativa, excesivamente compleja y siempre dispuesta a bloquearse.

Aunque el sistema tradicional se ha transformado desde su punto álgido en la década de 1950, existe aún una importante cabaña ganadera, manejada de acuerdo a unas pautas semi-extensivas, y una producción quesera de alto valor. El aprovechamiento de todos los escalones bioclimáticos por medio del desplazamiento estacional del ganado, sigue teniendo importante presencia, y culturiza el PNPE en todos sus escalones, lo que es una excepción en los territorios de montaña vecinos. La existencia del PNPE debería ser una adición de valor para conservar el sistema agrario tradicional que se tambalea, y es necesario co-producir una nueva forma de gobernanza que alcance a conciliar dos lógicas: la funcional, de las comunidades ganaderas diversificadas, y la administrativa, compartidas en la amplia región circundante, encontrando en los valores identitarios del territorio, una manera común de presentarse ante el mundo, con una tarjeta de pautas inspiradas en la consideración de su alta misión social, en la puesta en valor del patrimonio y sus producciones, el paisaje refinado, y la garantía de calidad de la logística y de los servicios, como fundamentos de provisión de ocupación productiva y bienestar social y ambiental.

La marca territorial PNPE puede amparar actividades de excelencia, y debe concertarse con otros programas de acción territorial con finalidades convergentes. La demanda creciente de productos alimentarios de alta calidad, es garantizada por una forma de producirlos compatible con la conservación del medio; la existencia de esta oferta en el espacio clasificado hace que funcione como un recurso de amplio recorrido.

Hasta ahora los principales beneficiarios de la existencia del PNPE y de la actividad turística vinculada han sido los centros comarcales, villas de referencia para la provisión de servicios a la población local y a la visitante. Así Cangas de Onís-Arriondas, Potes-Ojedo y, en menor medida, Posada de Valdeón-Riaño, se configuran como centros urbanos, estructurantes del conjunto territorial vinculado a ellos. Las expectativas de este territorio son mejores que las de otros similares en las tres comunidades autónomas, pero no han conseguido detener la desvitalización, salvo en las villas. Ellas concentran el dinamismo que irradia el PNPE, pero deberán tener en cuenta dónde están, para encontrar un modelo urbano propio. En cualquier caso, son muy necesarias para organizar el territorio y vertebrar a las comarcas del Oriente de Asturias, Liébana y Montaña de Riaño-Mampodre.

El PNPE es relativamente pequeño en superficie, pero extraordinariamente diverso, ambas percepciones son realidades objetivas que determinan la ordenación del territorio. Se manifiestan, por ejemplo, en las variedades de quesos que en él se producen. Todas son únicas y remiten a la localidad donde nacen; ni tan siquiera al Parque; quizás a una parroquia o a un núcleo. Estos excepcionales quesos son joyas gastronómicas, con un sabor y una calidad contrastadas, que vienen de una manera propia de transformar la leche, y que para el futuro pueden ser protegidos de una manera activa si acertásemos a valorar su modo de producción como de Alta Calidad Alimentaria, además de por la seguridad de abastecimiento que pueden ofrecer, para un porvenir donde proteger las fuentes de alimentos y equilibrar el peso del tejido urbano se convertirán en necesidades sistémicas. A eso pueden contribuir decisivamente los parques nacionales.

El territorio clasificado puede ser motor de desarrollo como quería la ley de declaración del PNPE, sin que resulte dramáticamente alterado. Para ello, su ordenación tiene que tener en cuenta tanto el entorno inmediato como el más alejado, zonificando, evitando así los efectos de borde. De la difícil experiencia de creación y puesta en marcha del PNPE, se concluye que la cuestión no es tanto determinar su misión como la forma de cumplirla, la gestión. En ella se imbrican la visión ampliamente compartida y la acción estratégica y sostenida en el tiempo, técnicamente fiable, impulsada por una estructura operativa que practique la lógica de proyecto, operada por un cuerpo de facultativos que, a la vez que busque la concertación entre los participantes, públicos y privados, utilice el conocimiento para ampliar las capacidades del territorio y avanzar en la aplicación del plan redactado, debatido y aprobado en la escala territorial de que se trate. La participación es un medio y no el fin de la gestión, conviene desburocratizarla, como una manera de organizar el cumplimiento de las finalidades, encauzando los conflictos de competencias y de intereses, ante su exposición al general, que va definiéndose por el método utilizado, de transvase de informaciones y conocimientos entre los protagonistas institucionalmente agrupados. Los proyectos de desarrollo integral y sostenible, metodológicamente depurados y técnicamente rigurosos para los territorios clasificados, parecen un camino pertinente para pasar de las formulaciones bien intencionadas a la aplicación práctica de medidas de conservación y desarrollo eficaces, constituyendo un instrumento para resolver un problema de Ordenación del Territorio, por tanto, de carácter holístico, cuya solución e interés van más allá de los límites del PNPE.

Declaración responsable: Las/os autoras/es declaran que no existe ningún conflicto de interés con relación a la publicación de este artículo. Las tareas se han distribuido de la siguiente manera: el artículo ha sido coordinado por F. Rodríguez quien ha elaborado la modelización del sistema agrario en las unidades parroquiales. Del análisis administrativo y de las bases de datos, tanto socioeconómicas como de localización de los núcleos de aprovechamiento ganadero se ha encargado R. Menéndez. Las minutas de cartografía han sido realizadas por F. Rodríguez y R. Menéndez y el trabajo de diseño cartográfico por C. Pulgar.

Bibliografía

Balcells Rocamora, E. (1978). La montaña como reserva. *Estudios Geográficos*, 153, 443–472. <http://hdl.handle.net/10261/100851>

Barrena Díez, G. (2001). El hábitat de los pastores de los Picos de Europa. In F. Rodríguez Gutiérrez (Ed.), *Paisajes y paisanajes de Asturias. Organización del espacio y vida cotidiana tradicional* (pp. 65–84). Gijón: Trea.

Delgado Viñas, C., & Plaza Gutiérrez, J. I. (Coord.) (2012). *Territorio y paisaje en las montañas españolas: estructuras y dinámicas espaciales*. Santander: editorial Librería Estudio.

Diputación de León (2018). *Encuesta de infraestructura y equipamientos locales de la provincia de León: Fase 2018. Síntesis estadística. Volumen II*. Retrieved from https://www.dipuleon.es/Municipios/Encuesta_de_Infraestructuras/Sintesis_Estadistica/ASE_2018

Fillat, F., Aguirre, J., Paune, F., & Fondevilla, C. (2012). La conservación de la montaña alpina española y el bienestar humano. *Revista Ambienta*, 98 (Ecosistemas), 116–132. <http://hdl.handle.net/10261/59777>

García Hernández, C., Ruiz Fernández, J., & Rodríguez Gutiérrez, F. (2019). *El territorio de la Denominación de Origen Protegida Cabrales. La gestión de un espacio de montaña y su vinculación a una producción de alto valor geográfico*. Oviedo: Ediuno, Universidad de Oviedo.

Instituto Nacional de Estadística (INE) (n.d.). *Nomenclátor: Población del Padrón Continuo por unidad poblacional*. Retrieved from https://www.ine.es/dynqs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177010&menu=resultados&idp=1254734710990#!tabs-1254736195518

Gobierno del Principado de Asturias, Consejería de Agricultura y Pesca (1995). *Programa de Desarrollo Integral Sostenible para el Parque Nacional de los Picos de Europa—Comarca Oriental de Asturias* (Primary source, deposited in the CeCodet archive of the University of Oviedo, Spain).

Gracia, J. (2014). *José Ortega y Gasset*. Madrid: Taurus/Santillana Ediciones & Fundación Juan March.

Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) (n.d.). *Fichas municipales de Cantabria*. Retrieved from <https://www.icane.es/munreport/dashboard>

Junta de Castilla y León (n.d.). *Estadística*. Retrieved from <https://estadistica.jcyl.es/web/es/estadistica.html>

Ortega Cantero, N. (2020). El redescubrimiento del paisaje y la naturaleza en los regeneracionistas. In F. Rodríguez & M.C. Escobedo (Eds.). *El tiempo de las Colonias* (pp. 167–183). Oviedo: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo.

Ortega y Gasset, J. (2004). *Obras completas*, Tomo I (1902–1915). Madrid: Taurus/ Santillana Ediciones Generales & Fundación José Ortega y Gasset.

MEA, Milenium Ecosystem Assessment Business and Industry Synthesis Team (2005). *Ecosystems and Human Well-being. Opportunities and challenges for Business and Industry*. Retrieved from <https://www.millenniumassessment.org/documents/document.353.aspx.pdf>

Menéndez Fernández, R. (2000). *Articulación territorial, tradición y desarrollo en la comarca del Oriente de Asturias*. Oviedo: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo.

MITECO, Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente & Organismo Autónomo Parques Nacionales (2016). *Seguimiento de datos socioeconómicos en las áreas de influencia socioeconómica de la Red de Parques Nacionales. Informe de resultados para el periodo 1991/2011-2015*. Retrieved from https://www.miteco.gob.es/es/red-parquesnacionales/novedades/informe-socioeconomia-2015_tcm30-377645.pdf

Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente & Organismo autónomo Parques Nacionales, Red de Parques Nacionales (2016a). *Seguimiento de datos socioeconómicos en las áreas de influencia socioeconómica de la Red de Parques Nacionales. Informe de resultados para el periodo 2014-2016*. Retrieved from https://www.miteco.gob.es/es/red-parques-nacionales/nuestros-parques/picos-europa/2014-2016-picos_tcm30-439491.pdf

Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente & Organismo Autónomo Parques Nacionales (2016b). *Plan de Seguimiento y Evaluación de la Red de Parques Nacionales. Informe de resultados para el año 2016*. Retrieved from <https://www.miteco.gob.es/es/red-parques-nacionales/plan-seguimiento-evaluacion>

MAPA, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (n.d.). *Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas (SIGPAC)*. Retrieved from <https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/sistema-de-informacion-geografica-de-parcelas-agricolas-sigpac/>

Rodríguez Gutiérrez, F. (1989). *La organización tradicional de la Montaña Central Asturiana*. Oviedo: Servicio de Publicaciones del Principado de Asturias.

Rodríguez Gutiérrez, F. (1994). Un estudio para el desarrollo sostenible de la comarca oriental de Asturias. *Ería*, 35, 198–201.

Rodríguez Gutiérrez, F., & Fernández García, A. (1991). *Estudio socioeconómico sobre desarrollo y fomento del empleo juvenil en la comarca Oriental de Asturias*. Consejería de Juventud del Gobierno del Principado de Asturias (Primary source, deposited in the CeCodet archive of the University of Oviedo, Spain).

Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa (2007–2016). *Memoria anual de actividades*. Retrieved from <https://parquenacionalpicoseuropa.es/el-consorcio/el-patronato/>

Rodríguez, F., Menéndez, R., & Cadenas, A. (2006). Cooperación territorial, espacios protegidos y desarrollo sostenible: el Parque Nacional de Covadonga y los Picos de Europa. In J. Romero & J. Farinós (Eds.), *Gobernanza territorial en España* (pp. 219–244). Valencia: Publicaciones de la Universidad de Valencia.

Rodríguez, F., & Menéndez, R. (2010). *Asturias siglo XXI. Una radiografía de sus concejos*. Mieres: CeCodet, Universidad de Oviedo.

Rodríguez, F., & Menéndez, R. (2014). *Asturias, viejas y nuevas polas*. Mieres: CeCodet, Universidad de Oviedo.

Rodríguez Gutiérrez, F. (2018). Las carreteras proyectadas en Asturias entre 1893 y 1935. Su potencial como carreteras escénicas. *Ería*, 38(3), 307–325.

<https://doi.org/10.17811/er.3.2018.307-325>

SADEI (2002). *Reseña estadística de los municipios asturianos. Serie bianual 1978 a 2004*. Oviedo. Retrieved from

<http://www.sadei.es/es/buscadorGeneral.do?tipoActivo=E&tiposBusqueda=C%7CM%7CD%7CN%7CB%7CZ%7CE&textoBusqueda=rese%C3%B1a+estadistica>

SADEI (2016). *La renta de los municipios asturianos. Serie bianual 1976 a 2016*. Oviedo. Retrieved from <http://www.sadei.es/datos/catalogo/G04/LARMA/2016/renta-municipios-asturias-2016.html>

Serrano Gil, O. (2008). Efectos de la declaración de un espacio natural protegido en territorios de ruralidad profunda. *Scripta Nova*, XII, 270, (85). Retrieved from <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-270/sn-270-85.htm>

Uexküll von J.J (1922). *Ideas para una concepción biológica del mundo*. Madrid: Calpe.

Valle Buenestado, B. (Coord.) (1999). *Geografía y espacios protegidos*. Sevilla: Asociación Española de Geografía, Federación de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Troitiño, M. A., de Marcos García-Blanco, F. J., García Hernández, M., del Río Lafuente, R., Carpio Martín, J., de la Calle Vaquero, M., & Abad Aragón, L. D. (2005). Los espacios protegidos en España: significado e incidencia territorial. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 39, 227–265. Retrieved from <https://bage.age-geografia.es/ojs/index.php/bage/article/view/505>

Zubizarreta Gavito, M. (2001). La construcción del canal Caín-Camarmeña. Obra de titanes. In F. Rodríguez Gutiérrez (Ed.), *Paisajes y paisanajes de Asturias. Organización del espacio y vida cotidiana tradicional* (pp. 173–196). Gijón: Trea.

Anexo I. Toponimia de la Figura 4. NAG de los municipios y entidades de población en el interior del PNPE y limítrofes

CONCEJO DE AMIEVA (capital: Sames, 250-320 m/a). ASTURIAS					
Parroquia – altitud (m/a)					
Núcleos de Aprovechamiento Ganadero (NAG)					
Sames	250	Amieva			580
1.Tabiernas	570	9.Timarru	960	19.Ceremal (Fuente Prieta)	770
2.Cotories	560	10.Salgaredo	800	20.Cueries	980–1100
3.San Martín	400	11.Comundi (Angón)	800–850	21.Bellanzu	990–1050
4.La Brañona	500	12.Entrerriegas, Casona (Angón)	770	22.Dobreseca	980
5.Barcín	600	13.Urbán (Angón)	720	23.Carombu-El Robledal	1000–1070
6.La Jorcada	670	14.Texonxín (Angón)	650	24.Sabugo	1130–1200
		15.El Texón (Angón)	660–700	25.Gustalcuendi	1400
San Román	630	16.Soncabréu (Angón)	670	26.Toneyu	1350
7.Bescoba	1000	17.Afrentadoriu (Angón)	680	27.Valle Llano-Calapozu	1600–1750
8.Parriellu	970	18.Regatos	730	28.Llaviñeru	1550
Pueblos del PNPE: El Restañu (ER)					
Pueblos limítrofes: Vis (V), Pervís (P), La Vega Pervís (VP), Santiyán (S), Precendi (PR), Sames (S), Mián (M), Carbes (C), S. Román (SR), Amieva (A)					

CONCEJO DE ONÍS (capital: Benia, 190-200 m/a). ASTURIAS					
Parroquia de Bobia – Bobia de Abajo, Bobia de Arriba, Gamonéu, Demués, 330-440 m/a					
NAG					
1.Soñín de Abajo	1000	10.La Redondiella	1200	19. La Fuentes	1200–1250
2.Soñín de Arriba	1030	11.Arnaedu	1270	20.Moandi	1420
3.Belbín	1050	12.Camplengu	1260	21.Colláu Jermosu	1450
4.Brañarredonda	1040	13.La Veyuga	1380	22. Campera Cuvicente	1750
5.V. Espines	1080	14.Vega Ceñal	1380	23.V. de Ario	1750–1800
6.Parres	1130	15.M. Sobrecornova	1350		
7.La Güelga	1040	16.Llaguiellu	1380		
8.Braña Sotres	1150	17.Combéu	1290		
9.Las Bobias	1250	18.V. Maor-V. Los Corros	1200		
Pueblos limítrofes del PNPE: Bobia de Abajo (BF), Bobia de Arriba (BC), Demués (D), Gamonéu GO					

CONCEJO DE CANGAS DE ONÍS (capital: Cangas de Onís, 60-150 m/a). ASTURIAS									
Parroquia – altitud (m/a)									
NAG									
La Riera	120–150	Covadonga							200–250
1.Ñajuentes Paseru, Sulapeña, Cueñe el Carru	700–740	11.Peñalba	400–450	22.Pilordoña	970	33.V. Comeya	850	45.Resecu	130–1380
2.Jucárabu	700–750	12.Sienrra	730	23.Pandal	400	34.El Apretadoriu	870	46. La Redondiella	1370
3.Soperi Arr/Ab	630–700	13.Orandi	510	24.Moferos	500	35.Teón	980	47.Cabeza el Paré	1420
4.Espadañal	740	14.Les Llacieries	470–650	25.B. Meva	580	36.Fana	950	48.Vega La Poza	1350–1400
5.Narves	700–750	15.Colláu Argomal	730	26.La Trapa	550	37.Gumar tini	990	49.Vegarr edonda	1450
6Vizcalluenga	750–800	16.Les Mestes	560–680	27.El Trumbo	600	38.Acebéu	850-900	50.Los Redondos	1500
7.Gusñuebu	780–830	17.La Quintana	650	28.Tarañodios	740	39.V. Enol	1090	51.La Llomba (Ercina)	1120
8.Orbiandi Abajo	720	18.Severín	860	29.La Casilla	600	40.V. La Cueva	1080	52.La Veguina (Ercina)	1150–1230
9.Orbiandi Arriba	790	19.Aspra	950	30.La Huesera	700	41.Sohor nín	1090	53.Los Reblagos Canaleta (Bricial)	1150
10.Cuenyes	830	20.Tresllué	930	31.Dúa	920	42.Vega La Piedra	1100	54.El Tolleyu	1270–1340
		21.Pandele scolines	1010	32. Uberdón	920	43.Vega de Ciorda	1300	55.El Empón	1500
						44.VelliscaJustillagar	1350–1430	56.V. Aliseda-Jou Les Cueves	1750
Pueblos del PNPE: Covadonga (CV)									
Pueblos limítrofes: Tornín (T), Següencu (S), La Riera (LR), Llerices (LL), Teleña (TL), Llanu (LLC), Gamonéu (GC)									

CONCEJO DE CABRALES (capital: Carreña 200 m/a). ASTURIAS									
Parroquias – altitud (m/a)									
NAG									
Bulnes			640–725	Tielve	700	Sotres			1000
1. Dureyu	350	16. Llanos Tornu	850–900	30. La Roza	400	51. Ronzón	980	64. M. Fresnedal	1360
2. M. Espines	800	17. M. de Amuesa	1350–1420	31. I. de Ballota	450–500	52. La Armada	930	65. M. Castil	1640
3. Esmenadoriu	550	18. M. Orandi	1570	32. Las Pozas	670	53. Quintaniela	870–900	66. M. Cabornal	1870
4. El Roble	500	19. M. del Acebuco	1350–1400	33. I. Concha Parda	630	54. I. de Cabao-El	1030–1080	67. M. Las	1850–1900
5. Los Pregelues	740–810	20. Cantiellu	900–950	34. I. La Corona	630–700	55. V. del Toro	1250	68. M. Las	1750–1800
6. Culiembro	600	21. I. de Arnandes	1000	35. I. de La Concha	650	56. V. Piedra Llé	1030–1050	69. M. Robro	1150
7. Ondón	1330	22. M. Jabariega	1130–1170	36. I. de Calmor	700–750	57. M. La Robre	1050–1150	70. M. del	1240
8. M. Beresna	1550	23. M. La Jelguera		37. I. de Vierru	930–1030	58. El Bosque	1140–1170	71. I. La Caballar	1200–1260
9. Cuetu la Cistra	1550	24. Entremos quines	1170–1200	38. M. de Dobro	860–1050	59. El Bosquín	1100	72. M. Hoyo	1285
10. V. Fuentes	1340	25. M. La Terenosa	1300	39. M. Cabeza Rasa	1320	60. Toribia	1500	73. Escarandi	1300
11. V. Redondas	1340	26. Jou Bajú	1050-1090	40. M. Trijuerda	1340	61. Mortorio	1070–1140	74. B. Espina	1270–1300
12. M. Ostón Cabeza	950–1030	27. M. Camburero	1350	41. M. La Poza	1480	62. M. Soterraña	1170–1200	75. M. del Río	1200
13. La Veyuga	1384	28. Vega Urriellu	1900–2000	42. M. Algodobrín	1450	63. Cb. Canero	1170	76. M. Jidiellu	1400
14. La Quintana	650	29. C. Camburero	1900–2050	43. M. Argandolín	1490			77. M. del Jierro	1500
15. Monte Llué	950			44. M. Cuetu Redondu	1510				
				45. M. Groseda	1400				
				46. Campo de Jaza	800				
				47. Rieses	850				
				48. M. Valfrio	1000				
				49. M. Tobaos	1000				
				50. V. Espeyas	1150				

Pueblos del PNPE: Camarmeña (C), Poncebos (P), Bulnes (B), Tielve (T), Sotres (S)
Pueblos limítrofes: La Molina (LM), Berodia (B), Inguanzo (I), Carreña (CRR), Poo (P), Arenas (A)

CONCEJO DE PEÑAMELLERA ALTA (capital: Alles, 228–280 m/a). ASTURIAS					
Parroquias— altitud (m/a)					
NAG					
Oceño	480-530	5.Cb. de Tamadón	900	9.Cb. de Huesa	1000–1030
1.Valdonao	350	6.Cb. de Tajadura	1120–1150	10.B. de Huesa	1040–1070
2. Redondina de Bos	400	Mier	60–90	11.Llugorias	1030–1070
3.Cr. de Collantes	600–650	7.Cr. Prado Medio	680–770	12.Collado Galabín	1000–1040
4.Cb. de Nario	917	8.Cb. del Ortigal	900–950	13.Cb. de Lláu	1030–1100
Pueblos limítrofes del PNPE: Oceño (O), Mier (M)					

CONCEJO DE PEÑAMELLERA BAJA (capital: Panes, 30–50 m/a). ASTURIAS					
Parroquia de Cuñaba – Cuñaba, San Esteban 230–300 m/a					
NAG					
1.B. Sombejo (Sierra Cocón)	850–900	3.M. El Fresno	1060–1080		
2. Collada Jermosa	1420	4.M. Los Murios	1060–1080		
Pueblos limítrofes del PNPE: Cuñaba (C), San Esteban (SS), Bores (B), Robriguero (R)					

MUNICIPIO DE TRESVISO (capital: Tresviso, 870-940m). CANTABRIA					
NAG					
1.Collada de Las Vacas	600	6.Cerréu	900	11.Collado La Piedra	1200–1240
2.Cordeño	750–800	7. I. Valle de Sobra	900–1000	12.Collado Pirué	1200–1300
3. I. de Cañimuelles	830	8.La Mesa	1120	13.Valdediezma	1200
4. I. de Prías	800	9.Valle Cocón	1200	14. V. El Conde	1300
5. I. de Espinas	890	10.Llosas Tresuga	1150		
Pueblos del PNPE: Tresviso					

MUNICIPIO DE CILLÓRIGO DE LIÉBANA (capital: Tama, 250-280 m/a). CANTABRIA					
Entidad Local Menor (ELM) -altitud (m/a)					
NAG					
Bejes		570-620		Cabañes	
1.Mata Llana	700	11.Brañalindera	1150	21.Puerto de Cabañes	900–1070
2. I. Béjes	800	12.V. Lobos	1130	22.Puerto de Pelea	1050
3.Los Llanos	820	13.V. Tronco	1280	23.La Llosa	1200–1350
4.Penilluenga	650	14.Jazuca	1350-1400	24.Cuestas de Corvera	1300–1500
5.Invernales de Hoja	800	15.Brañarredonda	1500	Colio	
6.El Dobrillo	1100	16.Colladas Mancondíu	1450-1550	25.Puertos de Quión	1220
7.Hoyu Lafe	1100	17.Vegas de Andara	1800		
8.Puerto de Las Brañas	1270	18.V. Hoyo Oscuro	1800		
9.Cerezal	900–1050	19.Redondal	1750		
10.M. Llama	1000	20.Los Vallejucos	1850-1900		
Pueblos limítrofes del PNPE: Béjes (B), Cabañes (CÑ), Colio (C)					

MUNICIPIO DE CAMALEÑO (capital: Camaleño, 460 m/a). CANTABRIA									
ELM - altitud (m/a)									
NAG									
Argüébañes	640	Tanarrio	670	Pembes, Espinama	870 900	Pido	950	Las Ilces	800
1.P. Edes	1450	8.Untuje Tanarrio	1660	13.P. Pembes	1500	23.V. Naranco	1020	33.I. del Matu	870
2.M. Trulledes	1650	Redo	600	14. I. Igüedri	1350	24.Fuente Deva	1050-1120	34.M. Peñalba	1780
3. Mañimoco	1400	9.Coardes	880	15.Las Llavías	1430	25.V. Arriba	1550	Cosgaya, Areños	740 650-670
Lon	600	Mogrovejo	670	16.M. Espinama	1550	26.H. Becerros (P. de Salvorón)	1700	35. I. de Cojorcós	1050
4.Pr. La Mayor	940	10.El Carrascal	1300	17.P. Áliva (Campomayor-menor, Llomba del Toro)	1400-1650	27.Hoya Tabla Malrrota	1800	36.Prau Cubu	1500
5.Cabañas de Lon	1050	Llaves, Vallejo	870 850	18.M. Hormazos (Áliva)	1650	28. I. Berrugas	1340	37.Caojoso	1620
6.Untuje de Lon	1600	11.La Vega	1420	19.Salgardas: Pozo Címero, Bajero	1650	29.Campodaves	1520	38.Val de Baró	1800
Brez	750	12.Los Cuetos	1450	20.Mánforas	1740	30.V. Valcabao	1550		
7.Pr. Sandoblo	950			21.La Junciana	1860	31.Bustantivo	1650		
				22.Jous Lloroza	1850	32.Covarrobres	1680		
Pueblos PNPE: Fuente Dé (FD)									
Pueblos limítrofes: Brez (B), Espinama (E), Pido (P), Las Ilces (LI), Cosgaya (CG), Quintana (Q), La Molina (LM), Areños (AR), Argüébanes (A), Camaleño (CM), Lon (L), Tanarrio (T), Redo (R), Llaves (LI), Vallejo (V), Pembes (PM)									

MUNICIPIO DE OSEJA DE SAJAMBRE (capital: Oseja de Sajambre, 710-800 m/a). CASTILLA Y LEÓN						
ELM-altitud (m/a)						
NAG						
Soto de S.	900-940	Pío de Sajambre		740-780	Oseja de Sajambre	710-800
1.La Tejera	1100	16.San Pedro		650	30.Barcantiz	1050
2.La Cavada	1050	17.M. Niajo		1100	31.Juentibañas	1150
3.Miraño	1110	18.M. Llanarca		750	32.Llabeño	1300
4.Vegabaño	1320	19.Gustariega		900	33.Regulera	1250
5.La Olla	1440	20.M. Queiso		1050	34. Berrunde	900
6.Valdelosciegos	1150	21.Corón		850	35.Los Casares	1070
7.Llagubeño	1230	22.La Cruceta		900	36.M. El Prendal	1350
8.Pandemones	1350	23.Las Vegas		1200	37.Posadiellas	860
Ribota	540	24.M. Merines		1300	38.La Xierrata	1100
9.Puerto Beza	1510	25.Jumiello		1400	39.Trambarriegas	960
10.Lagos Jesús	1200	26.Juspabierna		1500	40.Julasarcas	1060
11.Los Porros	1200	27.M. Tronceda (Jondera-Cimbera)		1200	41.M. Jatavierna	1070
12.P. Barcinera	1350	28.Valdemagán		1650	42.Escobales	1020
13.Llarella	1500	29.M. Jian		1420	43.Justidioso	1170
14.M. Cuarrejos	1400				44.Casaruanes	1430
15.Neón	1750				45.M. Porqueras	1200
					46.M. Surbía	1200
					47.M. Pozúa	1600
Pueblos del PNPE: Soto de Sajambre (S), Ribota de S. (R), Pío de S. (P), Vierdes de S. (V), Oseja de Sajambre (OS)						

MUNICIPIO DE POSADA DE VALDEÓN (capital: Posada de Valdeón, 920 m/a). CASTILLA Y LEÓN							
ELM -altitud (m/a)							
NAG							
Caín de V.	490	Posada, Prada, Llanos	910	Soto de V., Caldevilla de V.			940–1010
1.Casielles	420	19.Majadas Collado	1200	30.M. Rujadas	1700	41.C. Sotres	1600
2.Mesones	1380	20.Majada de Brez	1400	31.M. Argoyo	1250	42.Prado Uruy	1400
3.M. Moeño	1200	21.Valle Paladrín	1600	32.V. de Llós	1550	43.B. Redonda	1400
4.Oliseda	1400	22.Majada Montó	1570	33.El Frade	1750	44.Prado Peña	1750
5.La Llevinca	1350	23.Hoyas de Montó	1750	34.El Chamoza	1150	45.H. Frañana	1750
6.M. El Torno	750	24.Los Cornijales	1200	35.V. Salambre	1300	46.El Bramero	1380
7.Dobresengos	1350	25.Vega Arestas	1150	36.V. Dobres	1550	47.B Salguera	1900
Cordiñanes	860	26.Pantivalles	1250	37.Porciles	1190	48.Arroyo Cable	1400
8. Puente Caza	600	27.Jupalacio	1000	38.Pandruedas	1500	49.Verdes Cable	1700
9.Sesanes	600	28.Hoyopobladas	1150	39.El Raicedo	1536	50.Valle Anzo	1400
10.Pontones	800	29.La Pandona	1700	40.V. Montaneros	1350	51.M. de Anzo	1700
11.Hojaos	1000			Santa Marina de Valdeón			1130
12.Manzanedos	820			52.Peranueva	1500	59.M. Posada	1590
13.Cubiello	1130			53.M. Vieja	1550	60.M. Prada	1570
14.Vega Asotín	1400			54.M. Valcabao	1650	61.La Braña	1780
15.V. Liordes	1850			55.Remoña	1770	62.Prado Toro	1450
16.Llagu Bajeru	1880			56.M. Pedabejo	1650		
17.P. de Cuba	1830			57.Las Joyas	1800		
18.V. Huerta	2040			58.V. de Pregó	1600		
Pueblos del PNPE: Posada de Valdeón (PV), Caín de V. (C), Caldevilla de V. (CV), Cordiñanes de V. (CÑ), Los Llanos de V. (LL), Prada de V. (P) Santa Marina de V. (SM), Soto de V. (S)							